JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 - N° 1635
Editor general (i): LUIS VÁSQUEZ G.



LA NOTICIA

los tiempos cambian, la verdad no

PRECIO S/ 1.00
VÍA AÉREA S/ 1.20

WWW.LANOTICIA.COM.PE
lanoticiaveraz
La Noticia Perú
La Noticia Perú Oficial
La Noticia Perú
La Noticia Perú
La Noticia Perú



■ Fiscal supremo Tomás Gálvez plantea que se forme una comisión

“SISTEMA DE JUSTICIA NECESITA UNA REFORMA”

Lideresa de oposición venezolana MARÍA CORINA MACHADO sostiene que se le cierra el cerco al dictador y TRUMP anuncia más ataques a narcos

“FALTA POCO PARA LA CAÍDA DE MADURO”





Poder Judicial ordena inmediata excarcelación de MARTÍN VIZCARRA, mientras que el TC dispone libertad de BETSSY CHÁVEZ

¡A LA CALLE!



■ Expresidente recluido en Barbadillo ya tenía 20 años y 6 meses de cárcel por el caso Interoceánica Sur

DAN 13 AÑOS Y 4 MESES A TOLEDO POR CASO ECOTEVA

“Reformas en la ley de partidos dispararon número de candidatos”

El experto en temas electorales Jorge Jáuregui señaló que las modificaciones en la Ley de Organizaciones Políticas en el Congreso, como el retorno a la inscripción mediante firmas de adherentes sin una exigencia real de organización partidaria, han disparado el número de partidos.
Señaló que, debido a esta forma, los peruanos tendrán que elegir entre 10,257 candidatos: 117 para la fórmula presidencial, 3,354 para el Senado, 6,162 para la Cámara de Diputados y 624 al Parlamento Andino en las elecciones del 2026.
Además, advirtió que la gran cantidad de candidatos podría intensificar la disputa voto a voto y generar conflictividad, especialmente por el umbral electoral.
Finalmente, recordó que la narrativa de fraude en las elecciones del 2021 fue una campaña de desinformación sin pruebas que alertó que el actual escenario de confrontación política podría afectar la confianza ciudadana en los comicios.





Papa León XIV alista retorno a su querido Chiclayo

El papa León XIV tiene mucha ilusión de regresar al Perú y reencontrarse con su diócesis de Chiclayo, donde realizó una etapa de su labor pastoral, afirmó su secretario personal Edgard Rimaycuna.
“Chiclayo será uno de los primeros lugares que visite”, afirmó en dicha ciudad lambayecana.
La Diócesis de Chiclayo entregó al secretario de León XIV dos significativos volúmenes: un libro con mensajes escritos por los fieles y otro que contiene la carta oficial de los sacerdotes de la diócesis dirigida al Santo Padre.
“El pueblo de Chiclayo está emocionado de tener un papa peruano que lleva a nuestra tierra en su corazón. Este libro es testimonio de ese cariño y alegría”, expresó el obispo de Chiclayo, Edinson Farfán Córdova, al entregar los volúmenes Edgard Rimaycuna.

Fue sentenciado por lavado de activos agravado por el caso Ecoteva

Nueva condena: Dan 13 años y 4 meses de cárcel a Toledo

El expresidente Alejandro Toledo, quien se encuentra recluido en el penal de Barbadillo cumpliendo una condena de 20 años y 6 meses por el caso Interoceánica Sur, fue sentenciado a 13 años y 4 meses de prisión por el delito de lavado de activos agravado en el marco del denominado caso Ecoteva.



La nueva condena fue dada por la Novena Sala Penal Liquidadora de la Corte de Lima, que informó que la pena será contabilizada desde octubre de 2024, cuando Toledo fue extraditado de Estados Unidos para enfrentar los procesos en su contra.
Además, el exmandatario deberá pagar una multa de 62,400 soles (unos 17.500 dólares).
Según la investigación fiscal, la empresa Ecoteva, constituida en Costa Rica por Eva Fernenbug, suegra de Toledo, fue utilizada para canalizar fondos ilícitos provenientes de la constructora brasileña Odebrecht.
La Fiscalía, que pedía 16 años de cárcel para el expresidente, argumentó que los inmuebles y bienes adquiridos irregularmente a través de la empresa Ecoteva beneficiaron a Toledo y a su esposa, Eliane Karp.
El Ministerio Público presentó como sustento de este caso informes bancarios, peritajes, declaraciones de testigos y testimonios de colaboradores como Jorge Barata, exrepresentante de Odebrecht en Perú, y Josef Maiman, empresario fallecido y allegado de Toledo.
Según las pesquisas, el expresidente habría recibido unos 20 millones de dólares en sobornos de la constructora Odebrecht a cambio de favorecerla con la concesión de la construcción de la Carretera Interoceánica. Parte de esos recursos fueron transferidos a cuentas en Costa Rica, incluyendo a una con alrededor de 17 millones de dólares en 2012.
Actualmente, Toledo, de 79 años, está recluido en el penal Barbadillo, donde también se encuentran los exmandatarios Ollanta Humala (2011-2016) y Pedro Castillo (2021-2022).

Boluarte expresa sus condolencias a Indonesia

La presidenta Dina Boluarte expresó las condolencias del Gobierno, del pueblo peruano y la suya propia a su homólogo de Indonesia, Prabowo Subianto, por el asesinato del diplomático Zetro Leonardo Purba, y anunció que se tomarán todas las medidas para capturar a los responsables. Zetro Leonardo Purba, quien había llegado hace cinco meses al Perú para trabajar en la Embajada de Indonesia, fue atacado a balazos cuando llegaba a su domicilio en Lince.

Admiten apelación a PPK para archivar el caso Westfield

El Poder Judicial admitió a trámite el recurso de apelación mediante el cual Pedro Pablo Kuczynski busca el archivo del proceso penal por su presunta participación en el caso Westfield Capital vinculado a Odebrecht. El expresidente argumenta que se vulneraron sus derechos a la debida motivación de resoluciones judiciales, tutela jurisdiccional efectiva, derecho de defensa y el principio de legalidad. Si la Tercera Sala Penal de Apelaciones admite el recurso, deberá programar una audiencia.

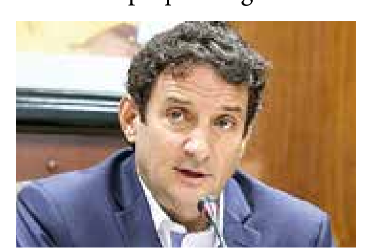
Reggiardo sería el alcalde si López Aliaga renuncia

La congresista Norma Yarrow, secretaria general de Renovación Popular, sostuvo que, si Rafael López Aliaga decide renunciar a la alcaldía de Lima para postular a la Presidencia en las Elecciones del 2026, su reemplazante en la comuna sería el teniente alcalde capitalino Renzo Reggiardo.

"A Renzo lo conozco hace mucho tiempo, es un hombre que aparte tiene mucha empatía, un hombre que conoce la municipalidad, sabe de gestión pública, ha sido congresista y, sobre todo, creo que representa la continuidad de las obras", aseguró.

Si López Aliaga pretende ser candidato deberá renunciar a su cargo, como máximo, en octubre próximo.

Sin embargo, precisó que, aunque en la agrupación política desean que López Aliaga sea el candidato presidencial, la decisión es del propio burgomaestre.



Sale del penal de Barbadillo, donde continúan Toledo, Humala y Castillo

Martín Vizcarra deja la cárcel por orden del Poder Judicial

El Poder Judicial dispuso la inmediata excarcelación del expresidente Martín Vizcarra, quien estuvo internado en el penal de Barbadillo, en Ate, donde también se encuentran los exmandatarios Alejandro Toledo, Ollanta Humala y Pedro Castillo.



La resolución fue emitida por la Tercera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior Nacional, que declaró fundado en parte el recurso de apelación presentado por su defensa contra una resolución previa que disponía su prisión preventiva.

Como se recuerda, a Vizcarra Cornejo se le dictaron cinco meses de prisión preventiva el pasado 13 de agosto, en el marco del caso Lomas de Ilo - Hospital de Moquegua.

En los fundamentos del fallo se indica que el requerimiento fiscal para que el expresidente pase de tener comparecencia simple a prisión preventiva era improcedente, ya que el caso se encuentra en etapa de juzgamiento y no hay norma en el Código Procesal Penal que habilite al Ministerio Público a solicitar la variación de medidas coercitivas en dicha etapa.

"En consecuencia, el juez de primera instancia ha excedido sus atribuciones al conceder una medida coercitiva (prisión preventiva) carente de sustento legal en razón de la etapa procesal en que se está emitiendo", indica el texto.

La parte resolutiva de la sentencia a favor de Martín Vizcarra precisa que su liberación deberá producirse siempre y cuando no exista otra orden de detención emitida por autoridad judicial competente en contra del también exgobernador de Moquegua.

A través de su cuenta de Facebook, el exmandatario, quien solo estuvo preso 21 días, celebró la decisión y dijo que "se hizo justicia". Según Vizcarra, se impuso la verdad y la legalidad en su caso. Además, anunció que seguirá luchando "contra la persecución política".

Ministro anuncia adquisición de 24 aviones caza

El ministro de Defensa, Walter Astudillo, anunció la adquisición de 24 aviones caza con el fin de reforzar la Fuerza Aérea del Perú (FAP) y "contribuir con la seguridad internacional".

"La adquisición de 24 aviones caza es, sin duda, la adquisición más importante de las últimas cinco décadas que va a permitir al Estado peruano disponer de una Fuerza Aérea disuasiva", comentó Astudillo en una conferencia de prensa en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Proponen crear una comisión para investigar a EsSalud

El congresista Elvis Vergara propuso crear una comisión que evalúe y fiscalice la gestión de EsSalud, luego que se hallaran graves irregularidades, como presuntos actos de corrupción, despilfarro y deficiencias en el servicio que afectan a más de 12 millones de asegurados. La moción se basa en un informe preliminar "Evaluación de la Calidad de Servicios y los Resultados de Gestión de Essalud", que realizó 30 visitas de fiscalización en 19 regiones del país entre junio de 2024 y julio de 2025.

Tribunal Constitucional ordena la excarcelación de Betssy Chávez

La expremier Betssy Chávez volverá a la calle, en medio del proceso judicial que afronta por el presunto delito de rebelión y conspiración por el fallido golpe de Estado perpetrado por el exmandatario Pedro Castillo, en diciembre del 2022. El Tribunal Constitucional (TC) ordenó al Poder Judicial su excarcelación al declarar fundado el recurso de agravio constitucional interpuesto por la defensa.

Chávez Chino, quien cumple prisión preventiva en el penal Anexo de Mujeres de Chorrillos, hace algunos días inició una huelga de hambre. Ahora, el Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria de la Corte Suprema, con la decisión del TC, deberá ordenar la excarcelación.

Además, dispuso que el Poder Judicial dicte las medidas necesarias para asegurar la concurrencia Chávez Chino a las diligencias judiciales que son parte del proceso.

En su resolución, el TC indica que el Ministerio Público "no presentó con la antelación suficiente el requerimiento de prolongación de la prisión preventiva".



LA NOTICIA EN LAS REDES



"Urgente, Ministerio de Salud, el Datem del Marañón requiere intervención urgente frente a epidemia de tos ferina que cobra la vida de niñas del pueblo achuar".
RUTH LUQUE, CONGRESISTA



"En la ciudad de Liverpool se rindió especial homenaje al Caballero de los Mares, en el Admiral Grau Walk. Durante la ceremonia, se colocó una ofrenda floral al pie del busto del 'Peruano del Milenio', rindiendo tributo a su ejemplo de valor, honor y humanidad".
MARINA DE GUERRA



"Comisión de Defensa del Consumidor "Advierte riesgo en etiquetado de alimentos con transgénicos".
KATY UGARTE, CONGRESISTA

LA FOTO DEL RECUERDO

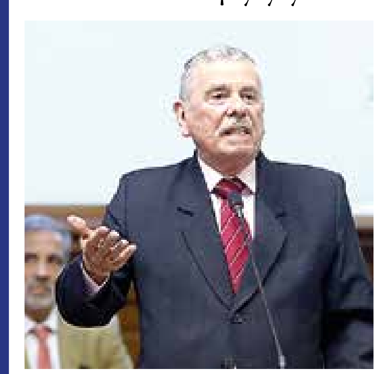


"VITOCHO"
Lima, 1965. El excongresista Víctor García Belaunde, a la izquierda, al lado de su abuelo Víctor Andrés Belaunde Diez-Canseco, sus padres (Domingo García Rada y Mercedes Sofía Belaunde Yrigoyen) y sus hermanos Domingo García Belaunde y José Antonio García Belaunde.

NOTI DATOS

La Noticia

"INSULTOS Y CALUMNIAS"
El congresista Fernando Rospigliosi salió a responderles a quienes le dicen "Rospulgoso" y publican memes y caricaturas en su contra. "Sienten el golpe: en el último tiempo, la mafia caviar ha intensificado sus ataques, insultos y calumnias contra mí. Hasta usan el mismo apelativo con el que pretendía insultarme Vladimiro Montesinos en los 90, en la prensa amarilla: 'Rospulgoso'", señala. Agrega que "no es casual" y "sus protervos intereses están siendo afectados". ¡Ayayay!



¿CÓMO ELEGIR A JUECES Y FISCALES?
Vladimir Cerrón insiste en que los jueces y fiscales sean elegidos por la población en las urnas. "Falta lo más importante; elección popular de jueces y fiscales. No subestimen al pueblo que "solo es capaz de elegir al Ejecutivo y al Legislativo", dice un mensaje que publicó en X. ¿Cómo que "capaz de elegir al Ejecutivo y al Legislativo"? ¡Si la mayoría de electores reconoce que eligió mal y se arrepiente de su voto!

NO SE ARREPIENTE
Antauro Humala dice que no se arrepiente de haber encabezado violentas rebeliones, en especial "El Andahuaylazo", pues —asegura— lo hizo "por el bien del Perú". "No me arrepiento, porque son decisiones que uno toma de por vida", afirmó en declaraciones para el canal de YouTube del periodista Jimmy Pacheco. El líder etnocacerista fue condenado a 25 años de cárcel, pero sólo cumplió 17 porque salió con beneficios.

FEMINICIDIOS (I)
Según la Casa de la Mujer Flora Tristán, a nivel nacional se registran 90 feminicidios entre enero y julio de este año, cifra que equivale a una mujer asesinada cada dos días. Además, solo en Piura, en el mismo periodo, se han reportado 3,902 casos de violencia contra las mujeres.



FEMINICIDIOS (II)
La congresista Kelly Portalatino señala que "no son tragedias aisladas, sino la consecuencia de un Estado patriarcal y neoliberal que reduce presupuestos, abandona la prevención y permite la impunidad". Le contamos que Cuba, cuyo gobierno ella admira, es el tercer país con mayores tasas de feminicidios en Latinoamérica y solo lo superan Honduras y República Dominicana. Y en Venezuela, otro país al que Perú Libre aplaude, el año pasado hubo 185 feminicidios. Es decir…

CON SU ESPOSA
El excongresista Yonhy Lescano ya está en campaña. Salió con su esposa y algunos seguidores a realizar un recorrido por las calles de Lima para pedir que se sumen a su partido, Cooperación Popular. Esa agrupación fue fundada por el congresista Carlos Zeballos, quien figura como secretario nacional político, pero la presidencia formal está a cargo de la economista Gabriela Maxi Velásquez. Algún día Lescano fue candidato y punteaba las encuestas, pero luego se fue a pique.



LUZ PARA SANTA ROSA
El premier Eduardo Arana aseguró que el Gobierno asumió un compromiso real con el distrito de Santa Rosa de Loreto, zona limítrofe con Colombia y Brasil, debido a su importancia geopolítica y porque es necesario darle bienestar a la población que vive en dicha parte del país. Dice que llevarán electricidad y existe un proyecto de muelle flotante, mejoras en salud y apoyo en educación. Ojalá ahora sí se preocupen por todos los pueblos fronterizos porque es allí donde nace la patria.

LA NOTICIA
SIN TAPUJOS
los tiempos cambian, la verdad no

EDITOR GENERAL (i) : LUIS VÁSQUEZ GUTIÉRREZ
REDACCION: prensa@lanoticia.com.pe PUBLICIDAD: gerenciacomercial@lanoticia.com.pe
CONTENIDO ELABORADO POR EDITORIAL F&M EDITORES SAC
PAGINA WEB: www.lanoticia.com.pe
DIRECCIÓN: Jr. Daniel Timorán 151, San Juan de Miraflores. Celular: 921 721 127 / 977 106 105



Viceministerio de Transportes

Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

"Decenio a Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES INSCRITOS CON TRACTO SUCESIVO

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos Nº 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo Nº 1192 y sus modificatorias, comunica que sobre los terrenos que resultan necesarios para la ejecución de la obra de infraestructura: Aeropuerto Internacional "Inca Manco Cápac", ubicado en el distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno; declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se han identificado a los propietarios que a continuación se detallan:

Nº	TITULAR REGISTRAL	PARTIDA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE JULIACA - ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA / DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°	PROPIETARIO (S) QUE ACREDITA (N) EL TRACTO SUCESIVO	DNI	ÁREA DEL LOTE (m2)	PARTIDAS ELECTRÓNICAS DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE JULIACA - ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA	ÁREA PARCIAL AFECTADA QUE RECAE SOBRE LA (S) PARTIDA (S) ELECTRÓNICA (S) DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE JULIACA (m2)	ÁREA PARCIAL AFECTADA DEL LOTE ADQUIRIDO POR EL MTC (m2)	ÁREA TOTAL AFECTADA DEL LOTE ADQUIRIDO POR EL MTC (m2)	DENOMINACIÓN / DIRECCIÓN DEL PREDIO
1	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	JORGE LUIS GUTIERREZ CARITA y CARMEN HONNY ZAPANA CHOQUEHUANCA	29566583 y 2437059	177.6	11099328 11216504	32.8 9.96	42.76	-------	LOTE 7 MZ. G, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO
2	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	JORGE LUIS GUTIERREZ CARITA y CARMEN HONNY ZAPANA CHOQUEHUANCA	29566583 y 2437059	177.6	11099328 11216504	146.18 31.42	-------	177.6	LOTE 8 MZ. G, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO.
3	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	CIPRIANA CALLA SANCA	2166922	177.6	11099328 11216504	162.15 15.45	-------	177.6	LOTE 9 MZ. G, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO.
4	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	CIPRIANA CALLA SANCA	2166922	177.6	11099328 11216504	175.86 1.74	-------	177.6	LOTE 10 MZ. G, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO.
5	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	CIPRIANA CALLA SANCA	2166922	178	11099328	178	-------	178	LOTE 11 MZ. G, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO.
6	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	CIPRIANA CALLA SANCA	2166922	160	11099328	160	-------	160	LOTE 12 MZ. G, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO.
7	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	CIPRIANA CALLA SANCA	2166922	160	11099328	160	-------	160	LOTE 13 MZ. G, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO.
8	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	CIPRIANA CALLA SANCA	2166922	160	11099328 11216504	156.22 3.78	-------	160	LOTE 14 MZ. G, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO.
9	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	NERY MAYUMI CALLA MAMANI	77046910	168	11099328 11216504	45.2 122.8	-------	168	LOTE 3 MZ. H, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO.
10	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	NERY MAYUMI CALLA MAMANI	77046910	160	11099328 11216504	117.09 42.91	-------	160	LOTE 6 MZ. H, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO.
11	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	BERENICE CALLA MAMANI	70518423	160	11099328	160	-------	160	LOTE 8 MZ. H, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO.
12	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	JORGE LUIS GUTIERREZ CARITA y CARMEN HONNY ZAPANA CHOQUEHUANCA	29566583 y 2437059	177.6	11216504	42.45	42.45	-------	LOTE 21 MZ. I, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO.
13	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	BLAS EUGENIO CALLA SANCA y MARITZA LOURDES QUISPE VILCA	41766487 y 44466593	177.6	11099328	42.17	42.17	-------	LOTE 7 MZ. J, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO.
14	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	ANDRES WALTER CALLA SANCA y REGINA ARAPA QUISPE	80081298 y 40790857	177.6	11099328	177.6	-------	177.6	LOTE 8 MZ J, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO.
15	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	BLAS EUGENIO CALLA SANCA y FLAVIA NANCY CALLA SANCA	41766487 y 42351003	177.6	11099328 11216504 11112641	151.59 4.43 21.58	-------	177.6	LOTE 9 MZ J, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO.
16	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	ANDRES WALTER CALLA SANCA y REGINA ARAPA QUISPE	80081298 y 40790857	177.6	11099328 11216504	174.22 3.38	-------	177.6	LOTE 20 MZ J, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO.
17	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	BLAS EUGENIO CALLA SANCA y MARITZA LOURDES QUISPE VILCA	41766487 y 44466593	177.6	11099328	42.25	42.25	-------	LOTE 21 MZ J, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO.
18	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	MARIO CALLA CALLA y FELICIANA CHOQUE CHARCA	2424295 y 2172327	177.6	11099328 11216504 11112641	8.02 48.79 120.79	-------	177.6	LOTE 10 MZ J, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO.
19	MARIA LOURDES PONCE BERNAL VDA DE HALLASI ADRIANA PAULA HALLASI PONCE JULIAN LEONIDAS HALLASI PONCE	29259072 29651575 40441855	GREGORIO FRANCISCO TURPO QUIZA y RUFINA FELICITAS MULLISACA DE TURPO	1527867 y 1559420	270	11034247	-		270	MANZANA I, LOTE 02, URBANIZACIÓN LAS CASUARINAS, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN Y DEPARTAMENTO DE PUNO.
20	MARIA LOURDES PONCE BERNAL VDA DE HALLASI ADRIANA PAULA HALLASI PONCE JULIAN LEONIDAS HALLASI PONCE	29259072 29651575 40441855	GREGORIO FRANCISCO TURPO QUIZA y RUFINA FELICITAS MULLISACA DE TURPO	1527867 y 1559420	270	11034248	-		270	MANZANA I, LOTE 03, URBANIZACIÓN LAS CASUARINAS, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN Y DEPARTAMENTO DE PUNO.

Asimismo, se comunica que, todos aquellos que tengan legítimo interés para cuestionar el reconocimiento a favor del propietario que acredita el tracto sucesivo del referido inmueble, podrán presentar su escrito en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC) https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación.

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS



Electromecánicos se unen a confederación de construcción civil

La Federación Unitaria de Trabajadores Electromecánicos del Perú, en representación de 30 sindicatos afiliados a nivel nacional, estableció acuerdos para afiliarse a la Confederación de Trabajadores de Construcción Civil (CONATRACC), a fin de realizar acciones en conjunto que beneficie a sus miles de afiliados en el país.

"De esta forma, la Conatracc viene recogiendo las inquietudes de las diversas federaciones para ser parte de una entidad gremial, donde, además, prime el bien común de sus integrantes y se promueva capacitaciones y acciones del desarrollo integral, ajeno a preferencias políticas", señaló su presidente, Augusto Ramos Dolmos.

Asimismo, el dirigente mostró documentos donde demuestra que no registra antecedentes o denuncias policiales, y mucho menos una sentencia por supuestos delitos de extorsión.



Es requisito indispensable para ser incluidos en nuevos grupos de pago

Fonavistas deben acreditarse para próximas listas de pago

Miles de exportantes del Fonavi podrán reclamar la devolución de sus aportes si se acreditan ante la Secretaría Técnica, informó el ingeniero José Cortez Vigo, integrante de la Comisión Ad Hoc.



En conversación con La Noticia, explicó que es requisito indispensable que el exportante figure en el padrón de la Secretaría Técnica para ser evaluado e incluido en los nuevos grupos de pago.

Precisó que, de acuerdo a la Ley 31173, hay tres formas de evaluar a los exportantes para determinar cuánto les corresponde cobrar.

"Tenemos el caso de aquellos que han presentado solamente su resolución administrativa de la ONP. También hay los que presentan sus boletas de pago, donde figuran los descuentos realizados por el empleador. Hay otros aportantes que presentaron su resolución administrativa del ONP, pero, además sus boletas con los montos de sus aportes", sostuvo.

Cortez Vigo dijo que los exportantes que están cobrando 7,000 y más de 10,000 soles actualizaron su información laboral con la presentación de las boletas de pago.

Este proceso es muy sencillo, y lo podrán hacer desde su propia casa. Para ello deben ingresar al portal web: https://fonavi-st.gob.pe/sifonavi/

Ahí deberás seleccionar la opción 2 (registro de historia laboral) donde deberás descargar el Formulario 1 donde deberás consignar el periodo que aportaste al Fonavi.

COBRO REINTEGRO 4

De otro lado, Jorge Cortez recordó que desde hoy todos los beneficiarios del Reintegro 4 podrán reclamar su dinero en las agencias del Banco de la Nación, sin importar el número de su documento de identidad.

Asimismo, señaló que en el caso de los herederos podrán cobrar desde el lunes 8 de agosto, previa acreditación ante el Banco de la Nación.

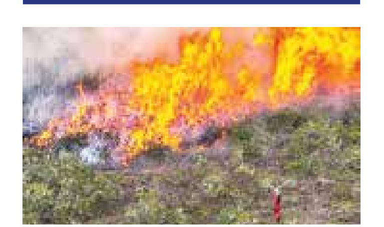


Detonan explosivo en casa de comerciante en Comas por cupos

Extorsionadores detonaron un explosivo en la casa de un comerciante del mercado Mi Hacienda de Comas, a quien exigen el pago de cupos para dejarlo trabajar.

Junto con el explosivo, los delincuentes le dejaron una carta en la que advierten que atentarán contra su vida si no accede a sus exigencias.

La agraviada dijo que es la primera vez que recibe amenazas y que estas empezaron luego que la Junta Directiva del mercado se negara a pagar cupos.



En lo que va del 2025 se han producido 475 incendios forestales

En lo que va del año se han registrado 475 incendios forestales, siendo Cusco, Áncash, Puno, Ucayali, Apurímac y Pasco los departamentos más afectados, informó el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci). Solo en agosto se reportaron 254.

La especialista del Indeci Katy Rivera señaló que, para prevenir estos hechos se debe evitar encender fuego al aire libre cerca de bosques o plantaciones, apagar completamente fogatas o cocinas a leña, y no acumular materiales inflamables como paja o madera.

Nueva ruta del Corredor Azul une el Cercado con SMP en solo una hora

Ayer empezó a operar oficialmente la nueva ruta del Corredor Azul que, en un trayecto de casi una hora, une al Cercado de Lima con el distrito de San Martín de Porres.

Según la ATU, no existía ninguna ruta de transporte público que cubra este trayecto, por lo que los usuarios debían hacer varios transbordos y gastar hasta 10 soles.

El horario de este nuevo servicio será de lunes a domingo, desde 5:00 a.m. hasta la medianoche, con una frecuencia de paso de cinco minutos, aproximadamente. El costo del viaje será de S/ 2.00.

Los buses del servicio alimentador extraordinario 08 recorren importantes avenidas del centro de Lima y San Martín de Porres como Garcilaso de la Vega, Venezuela, Arica, Óscar R. Benavides, Nicolás Dueñas, entre otras. El nuevo servicio tendrá 22 paraderos de Lima a SMP y 26 paraderos en el sentido contrario.







Afirma que "se cierra el cerco sobre el cártel narcoterrorista que todavía sigue en Miraflores"

María Corina Machado: "Falta poco para la caída de Nicolás Maduro"

CARACAS Desde su escondite en la clandestinidad, la lideresa de la oposición, María Corina Machado, a través de un mensaje grabado en video, afirmó que al presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, se le está cerrando el cerco y falta poco para su caída.

"Falta poco para que Venezuela sea libre, la preparación de ese momento no se para ni un segundo y nada puede detener a un pueblo que ya decidió ser libre (y) vivir en democracia", dijo Machado en el video, que se proyectó durante un acto de la oposición venezolana en un teatro de Ciudad de Panamá.

"Cada día que pasa se cierra y cierra el cerco que los demócratas de Occidente le han impuesto al cártel narcoterrorista que todavía sigue en Miraflores (sede del gobierno venezolano)", advirtió.

"Por más que intenten amenazarnos, sabemos que los días de esa organización criminal están contados", agregó.

Machado emitió su mensaje un día después del derribamiento, según el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, de un barco cargado de droga y la muerte de 11 narcoterroristas.

Por otro lado, el secretario de Defensa de EE. UU., Pete Hegseth, afirmó que las operaciones militares contra los narcotraficantes no se detendrán con el ataque que tuvo lugar el martes.

"Tenemos activos en el aire, activos en el agua, activos en los barcos, porque esta es una misión mortalmente seria para nosotros, y no se detendrá sólo con este ataque… Cualquier otra persona que trafique en esas aguas y que sepamos que es un narcoterrorista designado correrá la misma suerte", dijo en entrevista con Fox News.

En tal sentido, indicó que el video del ataque en el mar del Caribe "es real" y descartó que se haya realizado con Inteligencia Artificial, como asegura Venezuela, y explica que él mismo siguió el ataque en directo. "Sabíamos exactamente quiénes eran, qué hacían y qué representaban", sentenció.

Putin dice que ve "cierta luz al final del túnel" para la paz



PEKÍN El presidente ruso, Vladimir Putin, aseguró que ve "cierta luz al final del túnel" en Ucrania gracias a los esfuerzos diplomáticos de EE. UU., pero, en caso de que las negociaciones de paz no prosperen, Rusia seguirá persiguiendo sus objetivos "por medios militares".

Subrayó, al término de su visita a China, que "si el sentido común impera, se podrá alcanzar un acuerdo aceptable para este conflicto, más aún cuando vemos el estado de ánimo de la actual administración de EE. UU. dirigida por el presidente Trump. Vemos no sólo llamados, sino un deseo sincero de encontrar una solución".

Si dicho proceso no llega a buen puerto, añadió, "tendremos que lograr los objetivos que nos hemos marcado por la vía militar". Al respecto, subrayó que el ejército ruso avanza "exitosamente" en casi todos los sectores del frente, mientras que la situación del enemigo es "crítica".

Trump acusa a Rusia, China y Corea del Norte de conspirar contra EE. UU.



WASHINGTON El presidente de EE. UU., Donald Trump, acusó a los gobernantes de China, Corea del Norte y Rusia de conspirar contra su país, mientras estaban reunidos en Pekín en el marco de un enorme desfile militar. "Que el presidente Xi y el maravilloso pueblo de China tengan un gran y duradero día de celebración. Dales mis más cálidos saludos a Vladimir Putin y a Kim Jong Un, mientras conspiran contra los Estados Unidos de América", escribió Trump en su red social Truth Social.



La Noticia

Mario AMORETTI PACHAS



RENUNCIAR A LA CORTE IDH

Es el caso que, a partir del 2001, IDEELE y APRODEH actuaron como defensores de familiares de terroristas, imputando supuestos asesinatos ejecutados por militares y policías. Para tal efecto, denunciaron al Estado ante la Comisión IDH.

El Gobierno peruano "envió a agentes" para que nos defendieran; y, en la mayoría de los casos, transaron con dichas ONG, en las que el agente se comprometió a pagar sumas considerables a los "familiares", como en el caso de Pedro Huilca: US$ 200,000; y Leonor La Rosa: US$ 120,000, entre otros. Además, se comprometían a denunciar, investigar y sancionar a los militares y policías, muchos de ellos inocentes.

A los 142 integrantes de Chavín de Huántar, los abogados y varios generales fuimos convocados, en el gobierno de Toledo, al Ministerio de Justicia ante denuncia formulada por las ONG, a fin de que se les proporcionaran todas las pruebas para que el "agente peruano defendiera" ante la Comisión IDH. Se les proporcionó, pero, con gran sorpresa, la Comisión denunció ante la Corte IDH. La ministra de Justicia, Rosario Hernández, recién designada, dio a conocer que las pruebas entregadas por los militares estaban en su despacho y NUNCA LAS LLEVARON PARA DEFENDER A LOS HÉROES DE CHAVÍN DE HUÁNTAR ante la Comisión IDH.

"A partir del 2001, Ideele y Aprodeh actuaron como defensores de familiares de terroristas, imputando supuestos asesinatos ejecutados por militares."

El Perú, o cualquier persona, de ninguna manera puede ganar un juicio si el abogado no defiende, como ha sucedido en la mayoría de las denuncias, pues solo se limitaban a transar. Es por ello que siempre he pedido que la Fiscalía y el Congreso soliciten al Ministerio de Justicia el nombre de todos los agentes que han ido a la Comisión y Corte IDH, así como las transacciones celebradas y el monto de lo pagado.

Ante la indiferencia de los obligados a solicitar dichos informes, en el mes de enero del año en curso cursé cartas notariales al ministro de Justicia para que me proporcione dicha información, y la negativa dio lugar a que interponga un HÁBEAS DATA como el de Phillip Butters; y, desde hace más de 4 meses, la 1ra Sala Constitucional —Sede Alzamora— no admite la demanda ni le concede al ministro de Justicia el PLAZO DE 5 DÍAS PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA, PESE A LOS REITERADOS PEDIDOS.

(*) Exdecano del CAL.

* La Dirección periodística no se responsabiliza por los artículos firmados

Fiscal supremo Tomás Gálvez plante[...] integrada por fiscales, jueces, represe[...] de abogados, del Congreso y del Ejec[...]

"Sistema de j[...] necesita refo[...]"

Por: Carlos Rivero Melgar

El fiscal supremo Tomás Gálvez Villegas calificó la situación del Ministerio Público como una "crisis" y plantea la necesidad urgente de una reforma integral. En entrevista con nuestro canal digital La Noticia Perú, afirmó que la Ley Orgánica del Ministerio Público, vigente desde 1981, está desfasada y no es acorde a la Constitución actual ni a los convenios internacionales.



El doctor Tomás Aladino Gálvez sostiene que se debe tener una nueva ley orgánica[...] ción y a las normas existentes en este momento, así como también para los conven[...]

Ahora que Ud. ha retomado su cargo de fiscal supremo, ¿piensa que es necesario realizar una reforma integral del Ministerio Público?

Mira, lo que pasa es que también tenemos que evaluar la normatividad que rige al Ministerio Público. Recuerda que la ley orgánica del Ministerio Público es de 1981. Con la Constitución del 79, cuando existía otro Código Penal, otro Código Civil, otras normas, otra ley orgánica del Poder Judicial, etc. Para ese momento se tuvo que establecer en la ley orgánica un sistema de gestión, más o menos vertical, porque tenía que ponerse en funcionamiento el Ministerio Público. Y había que centralizar la decisión para poner en marcha la institución. Pero ese momento ya pasó; han pasado más de 45 años. Entonces ahora estamos en otro momento. Tenemos que tener una nueva ley orgánica del Ministerio Público acorde a la Constitución y a las normas existentes en este momento. Así como también para los convenios internacionales, etc. Eso es en primer lugar.

Y también la función fiscal, estamos hablando de la ley orgánica de 1981 y normas que más o menos se promulgaron contemporáneas a la ley orgánica, tenía una forma de percibir la función fiscal. Ahora ha cambiado totalmente. En ese momento el fiscal tenía que ser bastante vertical en la investigación, porque además existía un sistema procesal penal inquisitivo. Ahora la cuestión es totalmente distinta, y tiene que adecuarse la ley orgánica. Entonces tenemos que reformarla. Pero sobre todo en los últimos tiempos han aparecido las organizaciones criminales casi en todos los sectores del país, de la economía, etc. Entonces, la respuesta del Ministerio Público tiene que adecuarse a ese momento.

¿El Ministerio Público, tal como está, no está capacitado con las herramien[...] tas necesarias para enfrentar esta nue[...] va situación?

En realidad, el Código Procesal Penal [...] demasiado formalista y ultragarantist[...] Para enfrentar una situación de crisis [...] seguridad ciudadana como la que esta[...] mos, la herramienta procesal penal [...] gestión de la investigación tiene que s[...] más ágil, más eficaz. Se tienen que res[...] petar necesariamente los derechos fun[...] damentales, claro, pero en un punto [...] equilibrio con la eficacia de la investiga[...] ción y del proceso. No podemos prior[...]



a del Ministerio Público acorde a la Constitu-
ios internacionales, entre otros.

ea comisión entantes de colegios utivo, entre otros

justicia orma”

zar casi con exclusividad la vigencia de los derechos fundamentales y la necesidad de funcionamiento del Ministerio Público, que la eficacia del proceso, la eficacia de la investigación para lograr una finalidad preventiva. Entonces tenemos que buscar un punto de equilibrio de derechos fundamentales con eficacia del proceso y la investigación, cosa que el instrumento procesal penal que tenemos en este momento no lo permite.

Doctor, en el Congreso hay una comisión que está viendo este tema de la reforma del sistema de justicia como tal. ¿Usted también va en esa línea de que este Congreso no es el adecuado para que haga esta reforma?

No. ¿Por qué? ¿Este Congreso puede hacer la reforma? Sí. ¿Pero qué sucede? Tiene que hacerlo con el tiempo suficiente. Las leyes orgánicas, los códigos, eso se hace con comisiones que trabajan largo tiempo, un año, dos años, y se convoca a la comunidad jurídica, a la academia y especialmente a las instituciones involucradas. Entonces acá tiene que crearse una comisión de reforma conformada fundamentalmente por fiscales, jueces, abogados, las instituciones, los colegios de abogados, también representantes del Congreso, del Ejecutivo y de todos los sectores involucrados, y tiene que hacerse con cierta tranquilidad. No podemos actuar como una cuestión de emergencia de la que después tengamos que arrepentirnos o que después tengamos que estar modificando de inmediato. Esto tiene que ser un trabajo sereno y tranquilo que, dadas las circunstancias, este Congreso ya no está en condiciones de llevarlo a cabo. Pero sí puede iniciarlo, claro que sí. Sí se puede iniciar y después terminará ya en el momento que corresponda.

Para defender a Odebrecht atacan a jueces y fiscales

¿Odebrecht sigue teniendo poder en el sistema de justicia?

¡Claro! Que Odebrecht sigue teniendo poder sobre algunos integrantes de nuestro sistema de justicia, de una manera indirecta. No te olvides de que Gorriti ha defendido a capa y espada en todo momento a Odebrecht. Es más, su ataque frontal contra un grupo de fiscales y jueces supremos fue para defender a Odebrecht.

¿Cree que este sector que hemos denominado durante mucho tiempo caviar ha perdido el peso que tenía antes?

En realidad, todavía el Poder Judicial y el Ministerio Público son influenciados por el sector caviar, y no olvides también la influencia de Martín Vizcarra, porque él, juntamente con Gorriti, fue uno de los más influyentes en la configuración de la anterior Junta Nacional de Justicia, es decir, en la composición de esa Junta. Entonces, esa Junta fue la que nombró cualquier cantidad de jueces y fiscales y ellos se encargaban de hacerles ver que su nombramiento está vinculado a la autorización de ellos, Vizcarra, Gorriti, todos ellos.

Entonces, tiene alta influencia todavía en el Poder Judicial y el Ministerio Público porque en el primer momento en que cualquiera de los fiscales que nombró la Junta anterior quiere ponerse independiente o firme, simplemente le sacan en cara su nombramiento y lo asustan y tiene que sujetarse a la decisión de ellos. Y fíjate que hay que tener en cuenta esto cuando sale la sentencia del Tribunal Constitucional por la cual me reincorporan al Ministerio Público como fiscal supremo. ¿Qué dijo Delia Espinoza como fiscal de la Nación? Que está muy bien. Tres, cuatro días después salió diciendo: “Tomás Gálvez es un peligro para la institución”. Entonces ahí ves que la influencia está todavía perenne.

¿Y se equivocan ellos al pensar o al calificarlo a usted como un enemigo? ¿Usted sigue haciendo frente a esta gente?

Claro, esa gente es la causante de la debacle de la administración de justicia en los últimos tiempos, y sobre todo de actos corruptos del manejo de los equipos especializados, especialmente de Lava Jato.

La Noticia

Ángel DELGADO SILVA



LA SUBSIDIARIDAD: PRINCIPIO CLAVE PARA DETERMINAR LAS FUNCIONES DE LA CORTE DE SAN JOSÉ

Según el Diccionario de la RAE, subsidiario es la acción que complementa o suple a otra principal. En lo judicial, significa que el juez superior solamente actúa por defecto de los fallos de las autoridades inferiores, cuando no son satisfactorios para el justiciable y este reclama corrección.

Así sucede con la competencia de las Cortes americanas. La justicia que imparten es complementaria o supletoria, pues se abocan a revisar las sentencias de vista. En ningún caso pueden preterir las decisiones que emanan de los juzgados de primera instancia. Se rompería la regla de la subsidiariedad propia del sistema de justicia local y, por cierto, también de la jurisdicción supranacional. Veamos.

La Convención Americana de Derechos Humanos de 1966, aprobada por los países miembros de la OEA, creó la Corte Interamericana de DD. HH. y estableció su competencia. El principio de subsidiariedad se constituyó como rasgo esencial de la justicia supranacional administrada por la Corte, al igual que el Tribunal Europeo de DD. HH., con sede en Estrasburgo. La OEA y la UE protegen estos derechos en cada país, fomentando una trama de institutos y mecanismos jurisdiccionales internos capaces de tutelarlos con eficacia.

Por lo dicho, el mandato para la Corte Interamericana fue conocer y resolver los casos solo en última instancia, después de que la jurisdicción interna de cada país los haya resuelto y agotado la vía. Concuerda nuestro artículo 205° constitucional, que señala: “Agotada la jurisdicción interna, quien se considere lesionado (…) puede recurrir a los tribunales u organismos internacionales”. Bajo ninguna circunstancia la Corte está autorizada para activismos preventivos que desplacen a los tribunales nacionales de sus funciones jurisdiccionales innatas.

> *“Bajo ninguna circunstancia, la Corte está autorizada para activismos preventivos que desplacen a los tribunales nacionales de sus funciones jurisdiccionales innatas.”*

Sin embargo, últimamente la Corte de San José abandona su competencia subsidiaria original. Inventa procedimientos espurios fuera de la Convención, merced a su potestad reglamentaria y su labor jurisprudencial. El más audaz y letal, sin duda, es el trámite intitulado “Supervisión de sentencias”, del artículo 69° del Reglamento de la Corte. Por él dicta medidas provisionales de inimaginable envergadura y descaro, como prohibir al Congreso ejercer su función legislativa, al Gobierno promulgar leyes y al Poder Judicial aplicar las normas que no son de su agrado. Todo antes de que la Corte lo conozca como caso de fondo.

¿Y cómo lo hace? Con el ardid de volver interminable y omnicomprensiva la írrita “supervisión”. Ejemplo: la reciente Ley de Amnistía es recusada en función de las sentencias de Barrios Altos (2001) y La Cantuta (2006), prolongadas al presente 25 y 20 años, respectivamente. Tampoco existe relación con ellas. El artículo 1° de la Ley se aplicará a los procesados sin sentencia, a pesar de décadas.

(*) Abogado constitucionalista.

* La Dirección periodística no se responsabiliza por los artículos firmados

Señalan que micros y taxis invaden la vereda ante gran congestión en horas punta

Vecinos alertan por riesgos ante caos vehicular en óvalo La Perla

El óvalo de La Perla, en la avenida Venezuela, se ha convertido en un punto de riesgo para los peatones. Durante las horas de mayor congestión, buses, taxis y combis utilizan las veredas como rutas alternas para evadir el tráfico, generando situaciones de peligro para quienes transitan a pie.



Según denuncias vecinales, estos hechos se registran a diario. Se han reportado choques contra postes, mototaxis impactados y adultos mayores auxiliados tras ser alcanzados por vehículos que circulaban fuera de la vía autorizada. En el pavimento peatonal se observan huellas de llantas que evidencian el paso constante de unidades por estos espacios.

El problema también alcanza a instituciones educativas cercanas. Algunos colegios han restringido la salida independiente de los alumnos, debido al riesgo que representa cruzar la zona. Padres de familia advierten que la falta de control vehicular incrementa la exposición de los escolares.

Asimismo, residentes han indicado que durante las madrugadas camiones de carga transitan por las veredas, ocasionando daños en bordillos y levantando polvo que afecta a los transeúntes y a las viviendas cercanas.

Ante esta situación, los vecinos han solicitado la presencia continua de fiscalizadores y agentes de tránsito, además de la instalación de cámaras de seguridad y sanciones a los conductores que invaden los espacios peatonales.

Actualmente, el óvalo de La Perla es considerado un punto crítico del Callao debido a la congestión vehicular y a la ocupación de las veredas por unidades motorizadas, lo que genera un riesgo permanente para los peatones. (Darlene Cruz)



Ventanilla: combi vuelca en "Bajada de la muerte"

Un aparatoso accidente de tránsito se registró en la avenida Néstor Gambetta, en el distrito de Ventanilla, una vía conocida por los constantes accidentes y apodada por los vecinos como la "Bajada de la muerte".

Una combi de transporte público terminó volcada tras ser cerrada por un colectivero que habría realizado una maniobra temeraria, según indicaron los testigos.

Como consecuencia del impacto, una mujer resultó herida. La víctima fue trasladada rápidamente a un centro de salud para recibir atención médica. Agentes de la Policía Nacional del Perú acudieron al lugar e iniciaron con las investigaciones para determinar responsabilidades. (J.C.)

Paul Páucar llama a combinar, teoría, práctica e innovación

El Dr. Paul Páucar Llanos, decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNAC, en el programa "El poder de la Voz", compartió su visión sobre los retos de la educación superior.

Páucar destacó la necesidad de una formación integral que combine teoría con práctica e innovación para preparar a los futuros profesionales ante un mercado globalizado. Enfatizó la urgencia de cerrar la brecha entre la academia y la industria, fortaleciendo convenios con empresas e instituciones, promoviendo pasantías y proyectos conjuntos. Además, resaltó su compromiso con la investigación y el desarrollo tecnológico dentro de la facultad, buscando crear un ecosistema de innovación que impulse soluciones para la sociedad, y consolidar a la UNAC como un referente en ciencia y tecnología, formando ingenieros con visión crítica y emprendedora. (J.C.)



Municipalidad de La Punta rechaza construcción de penal en El Frontón

La Municipalidad de La Punta manifestó su rechazo a la construcción del penal en la isla El Frontón, argumentando que la obra afectaría la seguridad y el orden público, además de generar impacto ambiental y social en el distrito.

El proyecto busca poder albergar a 2,000 internos, incluidos líderes de organizaciones criminales, convirtiéndolo en un centro penitenciario de máxima seguridad.

En entrevista, el alcalde del distrito de la Punta, Ramón Garay, mencionó que el INPE no está preparado para trabajar en una isla que por historia no ha funcionado y no ha dado seguridad a la población de la Punta.



El ministro de Justicia, Juan José Santiváñez, indicó que la construcción tendría un costo estimado de aproximadamente S/ 500 millones, bajo la modalidad de obras por impuestos.

No obstante, expertos y exautoridades como el exjefe del INPE, José Pérez Guadalupe, han cuestionado su viabilidad técnica y económica, señalando que la isla carece de servicios básicos como agua, energía eléctrica y transporte constante, lo que elevaría los costos operativos. Además, advirtieron que este tipo de propuestas responden más a decisiones políticas que a un análisis real del sistema penitenciario. (J.C.)

CONVOCATORIA

Señor(a) propietario: ______________

Los propietarios que suscriben este documento y que representan más del **25%** de participación en bienes comunes, conforme al Reglamento Interno, **convocan a todos los propietarios de secciones de propiedad exclusiva del Conjunto Residencial Concepto Pacific** ubicado en Av. Costanera N° 1200 y Av. La Paz N° 1193-1195-1197, San Miguel a una sesión extraordinaria de Junta de Propietarios cuyos datos de realización son los siguientes:

Agenda:

1. Elección de Directiva de la Junta de Propietarios.
2. Autorización y otorgamiento de facultades al Presidente electo para que, en nombre de los propietarios convocantes, suscriba la constancia de convocatoria.
3. Autorización y otorgamiento de facultades al Presidente electo para que solicite la certificación de la apertura de un nuevo libro de actas y el cierre del libro de actas actual.

Fecha (primera y segunda convocatoria).- 12 de setiembre de 2025
Hora (primera convocatoria).- 8:00 p.m.
Hora (segunda convocatoria).- 8:30 p.m.
Lugar (primera y segunda convocatoria).- Terraza de la torre A, con ingreso por Av. Costanera N° 1200 y por Av. La Paz N° 1195, San Miguel.

Se deja constancia de que:

- Solo podrán asistir con derecho a voz y voto, a la sesión de junta de propietarios convocada, aquellos propietarios cuyo derecho de propiedad se encuentre inscrito, conforme a lo dispuesto por la **Resolución del Tribunal Registral N° 298-2011-SUNARP-TR-L** de fecha **25 de febrero de 2011**, respecto a la necesidad de tener el derecho inscrito.

Los propietarios podrán ser representados por cualquier otra persona, para ello, el representante deberá asistir a la sesión con el poder especial otorgado por el propietario.

Lima, 03 de setiembre de 2025

DIEGO ALONSO GARCIA SOTELO
ORLANDO BENITES DURAND
ROSA LISET AGÜERO MEJIA DE BENITES
CARMEN ELIZABETH CHAVEZ AVILA
JOSE FLORES VARGAS
RUBEN ANGEL AGAPITO RUIZ
GUILDA ESMERALDA CALLE CASTILLO
NELLY CLEMENTINA TORRICHELLI CUNIBERTTI
TALY CAROLINA QUIROZ CORZO
CARLOS MENDEZ ORTEGA
CAROLINA DE ASIS REYES ACOSTA
GONZALO ALONZO AMAT MONTOYA
PEPE ORLANDO MEZA PEREZ
GABY CONSUELO CORNEJO CARDENAS
MARJHORY BRISSET PALACIOS AUQUI
RAMONA ROSALIA MARCHENA CASTILLO
ANGEL OMAR AGUIRRE YANAC
DAN ERICK VIVAS RUIZ
PERCY JUNIOR CABANA SHAPIAMA
RAFAELA MARIA FONSECA HERRERA
MARINA FANY POBLETE ROBLES
JUAN ENRIQUE RIVERA ORBEGOZO
GUADALUPE CARLOTA VILLACREZ QUEVEDO
MYRLE JANET VALLEJOS JARAMILLO
KEVIN MARCEL PANTOJA CASTILLO
JUAN MIGUEL CHINCHAY CHOMBA
GREESY KELLY YAP FLORES
WALTER FELIX PAREDES DIPAS
TEOFILO BERNARDO AGUILAR LEON
ANGELA MARIA PEÑA ROMERO
MIRIAN ELIZABETH ROSAS SANTOS DE CAPCHA
FREDDY PAULINO CAPCHA PARRAGA
GUSTAVO ARMANDO SOLOGUREN VELASQUEZ
BEATRIZ FRANCISCA SILVA MUÑOZ
JORGE ISIDORO PASTOR ZAVALA
LILIANA OTILIA LAZO CHACON
PAULA ANDREA VASQUEZ ANGEL
CHRISTIAN AMADOR GONZALES ESPINOZA
SUSAN JOSELIN GARCIA GODOS PEREYRA
ELBA CECILIA MAC DOWALL BETANCOURT
NINOSKA ZARINA TAPIA BURGOS
SANTIAGO VICTOR RODRIGUEZ LANZA
WILLIAM AQUILES GOMEZ ZARATE
JESUS ANTONIO ARRIETA AVILES
SANDRA MILENA NARVAEZ
CLAUDIA JULISSA TUESTA SANCHEZ
JESSICA MUÑOZ MARIN
FRANCIS CARLOS BRACAMONTE ROJAS
EDGAR HOYOS MAMANI
MARLY SIDNEY GARCIA PIZZA
JAIME EDUARDO MENDOZA CACERES
LUIS ALBERTO ORITTE LEYVA
CARLOS FRANCISCO GUERRERO QUEZADA
PEDRO JAVIER JOSE VILLANUEVA GONZALES
MARIA LOURDES ORTECHO ACOSTA
MARIAFE VERA CAMPODONICO
KARIN VANESSA MIRANDA ORELLANA
STEPHAN SIGURD SUCCAR CONROY
MAX SAUL PONCE MARTINEZ
OSCAR EDUARDO CORDOVA REYES
ADRIANA AURORA CHANG TOLEDO
JACQUELINE GABRIELA QUISPE QUINTANILLA
ROBERTO CARLOS LATORRE LETONA
FRANK PAULINO ESPEJO BARRIOS
EDUARDO JOSE MONTOYA SUAREZ
JOSE CARLOS MEDINA RODRIGUEZ
JUAN ALFREDO VECCO GONZALES
EMARUI LITA EMANUELE RUIZ
OMAR MIO MOROCHO
MARIBEL PALOMINO RETTES
JOSE RICARDO AQUIJE MATTA
JESUS ARTURO POMAR PEREZ
JULIO CESAR MERCEDES CHAVEZ
ROSYMERY QUINTANA TAIPE
CRISTINA ISABEL ALVAREZ HERRERA
KARINA ALEJANDRA SORALUZ ESCATE
JHONNY RUBEN CHACON VILCA
MARLENY BERNEDO AYALA
JOSE LUIS DAVALOS CANEPA
JOHNNY GABRIEL SANCHEZ ARNAO
KATTY MILAGRITOS FLORES SALINAS
CARMEN EMPERATRIZ GARCIA LUNA
EDUARDO EUGENIO PERALTA ACHA
SHEYLLA NATALY JACINTO GARCIA DE PERALTA
GUSTAVO ADOLFO CANALES KRILJENKO
MILAGROS ANTONIETA ADRIAZOLA CAHUAS
RENE ISRAEL ARIAS GAIBOR
CHRISTIAN MANUEL ROMERO AMBAS
JHORSY JANET VEGA HERNANDEZ
EDER ROLDAN RUIZ NORIEGA
ROSA MARIBEL FERNANDEZ DE RUIZ
ULISES SCHWARTZ ARIAS
EDITH NANCY WONG DE SCHWARTZ

EDICTO

Exp. 02059-2024-0-3207-JP-CI-02 Ante el **3er Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho** se ha admitido la **DEMANDA DE SUCESION INTESTADA** de quien en vida fuera **MARIA CALISAYA MAMANI**, fallecida el **01 de marzo del 2013**, Solicitada por sus hijos **YOBANDA MERI ATAMARI CALISAYA y NORMA HAYDEE ATAMARI CALISAYA**, lo que se comunica a los que se crean con Derechos hereditarios. **Especialista: Carlos Alberto Barzola Rios**

Juez: Rosy Maribel Ladines López.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 7146-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **LILIANA JABILES OSORIO**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **don SALOMON JABILES CORTEZ**, fallecido intestado de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, el **01 de abril del 2018** y de su madre **doña GRACIELA OSORIO CRUCES DE JABILES**, fallecida intestada de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, el **25 de julio del 2023**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 28 de agosto del 2025.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad a lo prescrito en el Articulo N° 250 del Código Civil hago saber que pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en esta Municipalidad: **DON: FRANCISCO CRUZ VALLEJOS**. EDAD: 53 AÑOS. ESTADO CIVIL: DIVORCIADO. NATURAL DE: LAMBAYEQUE/LAMBAYEQUE/OLMOS. NACIONALIDAD: PERUANA. OCUPACION: SEGURIDAD. **DOMICILIO: MZ. W LOTE 25 - A.H. VIRGEN DE GUADALUPE - MI PERU, y DOÑA: EMMA HERNANDEZ COTINA**. EDAD: 52 AÑOS. ESTADO CIVIL: DIVORCIADA. NATURAL DE: AMAZONAS/BAGUA/BAGUA. NACIONALIDAD: PERUANA. OCUPACION: INDEPENDIENTE. **DOMICILIO: MZ. W LOTE 25 - A.H. VIRGEN DE GUADALUPE - MI PERU**. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley (ocho días) la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legítimamente al Señor alcalde de esta Municipalidad, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil.

MI PERÚ, 02 DE SETIEMBRE DE 2025.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
YOVANA TIRADO GUEVARA
OFICINA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

A-3832
SUCESION INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO JANETT CRUZ HUAMAN, IDENTIFICADA CON DNI N° 10628791, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE JUANA HUAMAN PEÑA, IDENTIFICADA CON DNI N° 08552837, FALLECIDA EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2024, HABIENDO SIDO SU ULTIMO DOMICILIO ESTA CIUDAD, LO QUE SE COMUNICA DE ACUERDO A LEY.

LIMA, 29 DE AGOSTO DEL 2025.
MARCOS VAINSTEIN BLANCK
NOTARIO DE LIMA - ABOGADO
AV. EDUARDO DE HABICH N° 506, 2DO. PISO - S.M.P. TELF. 382-4101.

AVISOS LEGALES

Oficina comercial
Teléfono 977 106 105

LA NOTICIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SECRETARIA GENERAL - REGISTRO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que **Don JUNIOR ARMANDO ALVARADO GAMARRA**, DNI: 70945839, Natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruano, Edad: 35 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Independiente, Domicilio: Av. Jose Carlos Mariategui 671 Asoc. Girasol de Vitarte y **Doña VANESSA MAGNOLIA SALGADO RAMIREZ**, DNI: 72643593, Natural de Lima - Lima - Ate, Nacionalidad Peruana, Edad: 34 años, Estado Civil: Divorciada, Profesión u Ocupación: Ama de Casa, Domicilio: Av. Jose Carlos Mariategui 671 Javier Heraud. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho dias, en la forma prevista en el articulo 253° del Código Civil.

ATE, 03 de Setiembre del 2025
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SECRETARIA GENERAL - REGISTRO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que **Don JONATHAN EMERSON QUIÑONES VILLACRISIS**, DNI: 43634015, Natural de Lima - Lima - La Victoria, Nacionalidad Peruano, Edad: 39 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Administracion, Domicilio: Mz. B Lt. 19 Urb. Nueva Esperanza Ate - Lima y **Doña JANNY LISENIA FLORES FLORES**, DNI: 76988187, Natural de Loreto - Mariscal Ramon Castilla - Pebas, Nacionalidad Peruana, Edad: 27 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Estudiante Psicologia, Domicilio: Asoc. De Viv. La Esperanza Mz. B Lt. 19 Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho dias, en la forma prevista en el articulo 253° del Código Civil.

ATE, 03 de Setiembre del 2025
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SECRETARIA GENERAL - REGISTRO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que **Don EDUARDO SANCHEZ CHIPA**, DNI: 41609275, Natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruano, Edad: 43 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Independiente, Domicilio: Calle 31 Mz. F Lt. 41 Urb. Los Angeles Sector D y **Doña ANGELA MARIA FLORES CARBALLO**, DNI: 44273327, Natural de Lima - Lima - Comas, Nacionalidad Peruana, Edad: 38 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Independiente, Domicilio: Calle Rio Tiere Piso 2 Sector D Los Angeles Mz. F Lt. 41. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho dias, en la forma prevista en el articulo 253° del Código Civil.

ATE, 03 de Setiembre del 2025
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad a lo prescrito en el Articulo N° 250 del Código Civil hago saber que pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en esta Municipalidad: **DON: CARLOS ENRIQUE TOCTO VELASQUEZ**. EDAD: 20 AÑOS. ESTADO CIVIL: SOLTERO. NATURAL DE: UCAYALI/ATALAYA/RAIMONDI. NACIONALIDAD: PERUANA. OCUPACION: SEGURIDAD. **DOMICILIO: MZ. A LOTE 26 - A.H. CONFRATERNIDAD - V SECTOR - MI PERU, y DOÑA: INGRID VIOLETA MOGROVEJO YAIPEN**. EDAD: 29 AÑOS. ESTADO CIVIL: SOLTERA. NATURAL DE: LIMA/LIMA/LIMA. NACIONALIDAD: PERUANA. OCUPACION: OPERARIA DE PRODUCCION. **DOMICILIO: MZ. A LOTE 26 - A.H. CONFRATERNIDAD - V SECTOR - MI PERU**. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley (ocho días) la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legítimamente al Señor alcalde de esta Municipalidad, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil.

MI PERÚ, 02 DE SETIEMBRE DE 2025.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
YOVANA TIRADO GUEVARA
OFICINA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SECRETARIA GENERAL - REGISTRO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que **Don JOSE ANTONIO BARDALES OJANAMA,** DNI: 41808506, Natural de Ucayali - Coronel Portillo - Calleria, Nacionalidad Peruano, Edad: 44 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Obrero, Domicilio: AH. Las Vegas Mz. C Lt. 7 Ate - Lima y **Doña GLADYS VIOLETA BENDEZU BETETA,** DNI: 10602453, Natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 48 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Obrera, Domicilio: Las Vegas Mz. C Lt. 7 Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho dias, en la forma prevista en el articulo 253° del Código Civil.

ATE, 03 de Setiembre del 2025
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SECRETARIA GENERAL - REGISTRO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que **Don JHON ANGEL TRILLO PACCUA,** DNI: 76921630, Natural de Lima - Lima - El Agustino, Nacionalidad Peruana, Edad: 27 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Independiente, Domicilio: Psj. Nocheto Mz. K Lt. 1-A Santa Anita - Lima y **Doña ANDREA PRIETO LAZARO,** DNI: 70666386, Natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 27 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Comerciante, Domicilio: Los Laureles 153 Sta. Clara Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho dias, en la forma prevista en el articulo 253° del Código Civil.

ATE, 03 de Setiembre del 2025
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SECRETARIA GENERAL - REGISTRO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que **Don EDWIN CUETO ZAMBRANO,** DNI: 74351335, Natural de Huancavelica - Acobamba - Acobamba, Nacionalidad Peruana, Edad: 29 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: SO FAP, Domicilio: Barrio Ccellccahuayco Acobamba - Acobamba - Huancavelica y **Doña YESSICA CAROLINA ARANA OBREGON,** DNI: 76398821, Natural de Huancavelica - Acobamba - Acobamba, Nacionalidad Peruana, Edad: 24 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Enfermera, Domicilio: AH. San Pedro De Ate Vitarte Mz. Q-1 Lt. 1 Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho dias, en la forma prevista en el articulo 253° del Código Civil.

ATE, 29 de Agosto del 2025
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SECRETARIA GENERAL - REGISTRO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que **Don JESUS RAFAEL ARACCA TAMAYO,** DNI: 70889653, Natural de Lima - Lima - San Juan de Lurigancho, Nacionalidad Peruana, Edad: 25 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Tecnico, Domicilio: Los Keros 192 Dpto. 401 Urb. Agrupamiento Residencial Ate - Lima y **Doña CECILIA ANGELICA RAMOS GARAY,** DNI: 48483468, Natural de Callao - Carmen De La Legua Reynoso, Nacionalidad Peruana, Edad: 31 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Docente, Domicilio: Psj. Los Keros 192 Urb. Salamanca Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho dias, en la forma prevista en el articulo 253° del Código Civil.

ATE, 03 de Setiembre del 2025
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SECRETARIA GENERAL - REGISTRO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que **Don CHRISTIAN ALEX MORILLOS PURIHUAMAN,** DNI: 47275172, Natural de Lima - Lima - Pueblo Libre, Nacionalidad Peruano, Edad: 34 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Obrero, Domicilio: UCV. 142 Lt. 45 Zona J Asent. H. Huaycan y **Doña ISABEL HUARCAYA DE LA CRUZ,** DNI: 42865047, Natural de Huancavelica-Churcampa-Paucarbamba, Nacionalidad Peruana, Edad: 40 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Ama de Casa, Domicilio: Asent. H. Horacio Zeballos Grupo B Mz. L Lt. 9. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho dias, en la forma prevista en el articulo 253° del Código Civil.

ATE, 03 de Setiembre del 2025
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SECRETARIA GENERAL - REGISTRO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que **Don PEDRO MOISES REJANO ANCHI,** DNI: 43762639, Natural de Lima - Lima - Chaclacayo, Nacionalidad Peruano, Edad: 39 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Obrero, Domicilio: Mz. B Lt. 20 Miguel Grau Chaclacayo - Lima y **Doña CYNTHIA MARIBEL ARELLANO BALDEON,** DNI: 44331620, Natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 38 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Ama de Casa, Domicilio: UCV. 4 Zona D Lt. 29 A.H. Huaycan - Ate Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho dias, en la forma prevista en el articulo 253° del Código Civil.

ATE, 02 de Setiembre del 2025
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

EDICTO MATRIMONIAL N° D000394-2025-MDSJL/GDH
ARTÍCULO N° 250 DEL CÓDIGO CIVIL EXP: 47493-2025

Datos del Contrayente, Nombre: **FREDDY WILLARD MARQUINA MORA**, Natural de: LA LIBERTAD, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 40 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: CONDUCTOR, Domicilio: CA. S/N MZ. P-3 LT. 24 AH. J. C. M. - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: **CARMEN ROSA QUISPE CHAVARRIA**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 43 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: INDUSTRIA TEXTIL, domicilio: AH. JOSE C. MARIATEGUI MZ. P3 LT. 24 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil, en el plazo de 8 días hábiles desde su publicación conforme a Ley.

San Juan de Lurigancho, 03 de Setiembre de 2025.
FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS VALENTIN REQUENA CONTRERAS
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

EDICTO MATRIMONIAL N° D000401-2025-MDSJL/GDH
ARTÍCULO N° 250 DEL CÓDIGO CIVIL EXP: 47612-2025

Datos del Contrayente, Nombre: **RONAL ISAAC ESPINOZA CHIRA**, Natural de: HUANCAVELICA, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: TRANSPORTISTA, Domicilio: PSJ. S/N AH. NUEVO SAN JUAN SCT. CRISTO REY MZ. A LT. 88 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: **GIULIANA MARITI CRISTAN CORI**, Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 26 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: AMA DE CASA, domicilio: PSJ. S/N AH. NUEVO SAN JUAN SCT. CRISTO REY MZ. A LT. 88 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil, en el plazo de 8 días hábiles desde su publicación conforme a Ley.

San Juan de Lurigancho, 03 de Setiembre de 2025.
FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS VALENTIN REQUENA CONTRERAS
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

EDICTO MATRIMONIAL N° D000402-2025-MDSJL/GDH
ARTÍCULO N° 250 DEL CÓDIGO CIVIL EXP: 47620-2025

Datos del Contrayente, Nombre: **HANS EDISON CAMPOS CUARESMA**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 37 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. LAS RIMARINAS 145 ASOC. SAN HILARION - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: **YOLIMAR DEL VALLE VALDEZ CARRASCO,** Natural de: VENEZUELA, Nacionalidad: VENEZOLANA, Edad: 27 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: INDEPENDIENTE, domicilio: JR. LAS RIMARINAS 145 ASOC. SAN HILARION - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil, en el plazo de 8 días hábiles desde su publicación conforme a Ley.

San Juan de Lurigancho, 03 de Setiembre de 2025.
FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS VALENTIN REQUENA CONTRERAS
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

EDICTO MATRIMONIAL N° D000393-2025-MDSJL/GDH
ARTÍCULO N° 250 DEL CÓDIGO CIVIL EXP: 47491-2025

Datos del Contrayente, Nombre: **ALVARO MORALES PUJAY**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 24 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: AGRUP. FAM. 1 DE SETIEMBRE MZ. C LT. 12 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: **HELLEN YOHANA VALLEJOS HERNANDEZ**, Natural de: LAMBAYEQUE, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 24 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: INDEPENDIENTE, domicilio: AV. CIRCUNVALACION MZ. A LT. 18 VILLA MERCEDES - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil, en el plazo de 8 días hábiles desde su publicación conforme a Ley.

San Juan de Lurigancho, 03 de Setiembre de 2025.
FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS VALENTIN REQUENA CONTRERAS
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

SECRETARIA GENERAL
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el **Art. 250 del Código Civil** hago saber que:
DON **JOSE LUIS RODRIGUEZ MOSQUERA**, Edad 40, DNI: 44052380, Natural: Junin - Yauli - La Oroya, Estado Civil Divorciado, Ocupación Empleado, Domicilio CA. LOS ROSALES MONTE SANTA INES MZ. C LT. 9 - D - CHACLACAYO y DOÑA **LESLIE KARLINA NORIEGA CORDOVA**, edad 39, DNI: 43774582, Natural de Piura - Morropon - Chalaco, Estado Civil Soltera, Ocupacion Independiente, Domicilio CA. LOS ROSALES MONTE SANTA INES MZ,. C LT. 9 -D - CHACLACAYO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán, denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el **Art. 253 del Código Civil**.

Chaclacayo, 02 de Septiembre de 2025.
Abog. Elmer Humberto Llanto Solis
SubGerencia de Registro Civil (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL N° 00288-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: **Don: GUSTAVO ALFONSO PEDRAZA ABARCA,** Natural: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 33 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO(A), Ocupación: EJECUTIVO DE RESERVAS, Domicilio: CALLE FEDERICO GERDES 128 DPTO.101 SAN MIGUEL y **Doña: STHEPHANIE AUCCASI VERGARAY,** Natural: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO(A), Ocupación: ASISTENTE DE GERENCIA, Domicilio: SJ JORGE VALDEAVELLANO 318 CERCADO LIMA. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

SAN MIGUEL, martes, 26 de Agosto de 2025.
CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

EDICTO MATRIMONIAL Art. 250 del Código Civil

Datos de los Contrayentes: **DON QELVIN MURGA HUERTA**, Natural de HUÁNUCO, Nacionalidad PERUANO, DE 26 AÑOS, Estado Civil SOLTERO, Profesión, Ocupación u Oficio INDEPENDIENTE, Domiciliado en ASENT. H. LA CRUZ DE CHILLON MZ. C LT. 09. PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA Y **DOÑA DELICIANA GARCIA MINAYA,** Natural de HUÁNUCO, Nacionalidad PERUANA, DE 24 AÑOS, Estado Civil SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio AMA DE CASA, Domiciliado en BQ. MARIAS N LT-54 CPMEN. MARIAS. MARIAS - DOS DE MAYO - HUÁNUCO. **NOTA:** El Art. 253 del Codigo Civil Peruano establece que: Todos los que tengan interes legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

PUENTE PIEDRA, 20 DE AGOSTO DE 2025.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

EDICTO MATRIMONIAL Art. 250 del Código Civil

Datos de los Contrayentes: **DON ANDRES DAMIAN ALVA JUSTO**, Natural de LAMBAYEQUE, Nacionalidad PERUANO, DE 36 AÑOS, Estado Civil SOLTERO, Profesión, Ocupación u Oficio INGENIERO, Domiciliado en MZ. 60 LT. 36 ASOC.POB.AMPL. LA VICTORIA. PUENTE PIEDRA-LIMA-LIMA. Y **DOÑA PAMELA CASTRO RENTERIA,** Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, DE 36 AÑOS, Estado Civil SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio AMA DE CASA, Domiciliado en ASOC. PROP. VIV. STA FE DE COPACABANA MZ. B LT. 15. PUENTE PIEDRA-LIMA-LIMA. **NOTA:** El Art. 253 del Codigo Civil Peruano establece que: Todos los que tengan interes legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

PUENTE PIEDRA, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

EDICTO MATRIMONIAL Art. 250 del Código Civil

Datos de los Contrayentes: **DON VICTOR JUNIOR FLORES VALDIVIA**, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANO, DE 25 AÑOS, Estado Civil SOLTERO, Profesión, Ocupación u Oficio CHOFER, Domiciliado en ASENT.H. PROY. INT, ZAPALLAL ALTO MZ. Ñ2 LT. 3. PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA Y **DOÑA MARGOT BRILLITH CALDERON RAYMUNDO,** Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, DE 24 AÑOS, Estado Civil SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio COMERCIANTE, Domiciliado en MZ. J LT. 9 ASENT H. KEYKO SOFIA. PUENTE PIEDRA - LIMA-LIMA. **NOTA:** El Art. 253 del Codigo Civil Peruano establece que: Todos los que tengan interes legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

PUENTE PIEDRA, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

EDICTO MATRIMONIAL Art. 250 del Código Civil

Datos de los Contrayentes: **DON JONATHAN CORDOVA MENDOZA**, Natural de CALLAO, Nacionalidad PERUANO, DE 37 AÑOS, Estado Civil SOLTERO, Profesión, Ocupación u Oficio PNP, Domiciliado en CALLE 8 ASOC. DE VIV. VALLE CHILLON MZ. D LT. 4. PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA Y **DOÑA BLANCA GRISEL VIDAURRE SANTAMARIA,** Natural de LAMBAYEQUE, Nacionalidad PERUANA, DE 30 AÑOS, Estado Civil SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio CONTADORA, Domiciliado en ASOC. VALLE CHILLON MZ. D LT. 4. PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. **NOTA:** El Art. 253 del Codigo Civil Peruano establece que: Todos los que tengan interes legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

PUENTE PIEDRA, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA

OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: **Don GAVIN MC CANN**, natural de SUDAFRICA, nacionalidad SUDAFRICANO, edad 55 años, estado civil SOLTERO, profesión MARINO, domicilio MZ. D LT. 7 AGRUP. FAM. STA CRUZ – PUNTA HERMOSA; y **doña MAGALY GUEVARA GALLARDO**, natural de SAN MARTIN - MOYOBAMBA, nacionalidad PERUANA, edad 38 años, estado civil SOLTERA, profesión CHOCOLATERA, domicilio MZ. D LT. 7 AGRUP. FAM. STA CRUZ - PUNTA HERMOSA; pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Lugar de Celebración de Matrimonio: PALACIO MUNICIPAL. Las personas que conozcan causas de impedimento pueden denunciarlos, como lo establece el artículo 253° del Código Civil, ante la Dirección de Registro Civil de la Municipalidad de Punta Hermosa.

Punta Hermosa, 03 de Setiembre del 2025.
Abog. YVONNE A. LÓPEZ VILLAGARAY
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO – HUAROCHIRÍ

SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°250 del Código Civil, hago saber que: **Don ROLY MEZA RAMOS,** de Estado Civil SOLTERO, de 39 años de edad, Ocupación COSTURERO, Natural de JUNIN, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en CALLE JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ. Ñ LT. 24-C, Distrito de SAN ANTONIO, Provincia de HUAROCHIRI, Departamento de LIMA. **Doña NOEMI RUTH MEZA INFANTE**, de Estado Civil SOLTERA, de 40 años de edad, Ocupación COSTURERA, Natural de JUNIN, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en CALLE JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ. Ñ LT. 24-C, Distrito de SAN ANTONIO, Provincia de HUAROCHIRI, Departamento de LIMA. PRETENDIENDO CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, en la Municipalidad Distrital de San Antonio. Los (as) que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos de conformidad con el Art. 253° del Código Civil en el plazo de 8 días conforme a Ley.

San Antonio, 02 de Setiembre del 2025.
JORGE LUIS PAJUELO RISCO - DNI. 32380467
SUB GERENTE DE REGISTROS CIVILES



SUCESIÓN INTESTADA

KARDEX:61-2025

ANTHONY BILY MONTALVO TORRES, ME SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUERA SU PADRE **ROTER MERCADO MONTALVO AQUINO**, FALLECIDO EN LIMA EL 30/08/1990.

LIMA, 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

GELNER MOROCHO NÚÑEZ - NOTARIO PUBLICO DE LIMA

SECTOR 2, GRUPO. 15, MZ. M, LOTE. 2 – VILLA EL SALVADOR

ROQUE DÍAZ DELGADO
N O T A R I O

SUCESIÓN INTESTADA EXP: 5517 - N/C.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA: **MARIA PAOLA ALMEIDA LOYOLA,** QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON: **IRWIN EDUARDO DE LA CRUZ VELASQUEZ,** FALLECIDO EL DIA **30 DE SETIEMBRE DE 2024,** EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EL ANTES CITADO EN LA CIUDAD DE LIMA. ILO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES. LIMA, 21 DE AGOSTO DE 2025.

ROQUE DÍAZ DELGADO - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA EXP: 5518 - N/C.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA: **YESENIA YASMIN AYALA POMASUNCO,** QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON: **ROBERTO RICARDO AYALA RICALDI,** FALLECIDO EL DIA **9 DE JUNIO DE 2025,** EN EL DISTRITO ATE - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EL ANTES CITADO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES. LIMA, 21 DE AGOSTO DE 2025.

ROQUE DÍAZ DELGADO - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA EXP: 5521 - N/C.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA **FLAVIA ISABEL FERRER QUIROZ DE MARQUEZ,** QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON: **ORINSON RAFAEL MARQUEZ ANDRES,** FALLECIDO EL DIA **12 DE JUNIO DE 2025,** EN EL DISTRITO – ATE- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EL ANTES CITADO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES. LIMA, 19 DE AGOSTO DE 2025.

ROQUE DÍAZ DELGADO - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA EXP: 5524 - N/C.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA: **ARIANA STEFANY ALANIA PINEDO,** QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON: **CARLOS ULISES ALANIA ALDAMA,** FALLECIDO EL DIA **12 DE JULIO DE 2024,** EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EL ANTES CITADO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES. LIMA, 26 DE AGOSTO DE 2025.

ROQUE DÍAZ DELGADO - NOTARIO DE LIMA

Av. Nicolás Ayllón N°6663 Ate - Lima

---

los tiempos cambian, la verdad no
LA NOTICIA

EXP. 8388-2025 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **LILIANA JULCAHUANCA OCAMPO**, CON DNI N° 70053520, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MARTA BEATRIZ OCAMPO PICON**, FALLECIDA EL 31 DE AGOSTO DEL 2023, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS

EXP. 8399-2025 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **JUANA MEDINA MALCA**, CON DNI N° 06895749, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ANIBAL MEDINA MALCA**, FALLECIDO EL 04 DE JULIO DEL 2025, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS

EXP. 8432-2025 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **FRANCISCO RICARDO JIMENEZ ORTIZ**, CON DNI N° 06696793, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **JANETH MABELL MARCELO TAYPE**, FALLECIDA EL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO CENTRAL REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **LEOPOLDO TORRES LESCANO,** EDAD 42 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL DE: CAJAMARCA - CHOTA - CHOTA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: MAESTRO DE OBRAS, DOMICILIO EN: PASAJE RONZELEN N° 126 - BREÑA; Y DOÑA: **FRIDA YARAHUAMAN LUNA,** EDAD 60 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL DE: CUSCO - CUSCO - CUSCO, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: AMA DE CASA, DOMICILIO EN: PASAJE RONZELEN N° 126 - BREÑA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLO DENTRO DEL TRÁMITE DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

BREÑA, 03 DE SETIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
ROSELLA MILAGROS ROCA CERVANTES
JEFA DE OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO CENTRAL REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **JUAN CARLOS DE LA CRUZ MUCHA,** EDAD 46 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL DE: JUNIN - CONCEPCION - CHAMBARA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: INGENIERO ELECTRONICO, DOMICILIO EN: JIRON GENERAL FELIPE VARELA N° 1676 TORRE 1 DEPARTAMENTO 402 - BREÑA; Y DOÑA: **PILAR NOEMI ROMERO MALPARTIDA,** EDAD 40 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL DE: JUNIN - CHUPACA - CHUPACA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: INGENIERO DE SISTEMAS, DOMICILIO EN: JIRON GENERAL FELIPE VARELA N° 1676 TORRE 1 DEPARTAMENTO 402 - BREÑA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLO DENTRO DEL TRÁMITE DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

BREÑA, 03 DE SETIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
ROSELLA MILAGROS ROCA CERVANTES
JEFA DE OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
47515-2025

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250º DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON **ROBERT WILSON PICHARDO VARGAS,** NATURAL DE: HUANCAVELICA, NACIONALIDAD: PERUANO, DE 39 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: ASISTENTE DE ALMACEN, DOMICILIADO: JR. PARURO 721 CERCADO LIMA; Y DOÑA **KESLER MONICA YACON PORLLES,** NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, DE 34 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: QUIMICA FARMACEUTICA, DOMICILIADA EN: JR. GALAXIA 2708 URB. LOS ANGELES MZ. F LT. 2 - SAN JUAN DE L. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

SAN JUAN DE LURIGANCHO, 03 DE SETIEMBRE DE 2025
CARLOS VALENTIN REQUENA CONTRERAS
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
47530-2025

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250º DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON **MIGUEL ANGEL BREÑA VALENCIA,** NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, DE 63 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: CHOFER, DOMICILIADO: AV. RIMAC 359 - SAN JUAN DE LURIGANCHO; Y DOÑA **GLORIA ROSALVINA YANCE ALVETRES,** NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, DE 74 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: AMA DE CASA, DOMICILIADA EN: AV. RIMAC 359 CAJA DE AGUA - SAN JUAN DE LURIGANCHO. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

SAN JUAN DE LURIGANCHO, 03 DE SETIEMBRE DE 2025
CARLOS VALENTIN REQUENA CONTRERAS
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
47583-2025

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250º DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON **MIGUEL ANGEL ROMAN QUISPE,** NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, DE 41 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: OBRERO, DOMICILIADO: JR. ISABEL II MZ. H LT. 18 APV AYACUCHO - SAN JUAN DE LURIGANCHO; Y DOÑA **HELLEN ROSA CANGO ZEGARRA,** NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, DE 34 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: AMA DE CASA, DOMICILIADA EN: JR. ISABEL II MZ. H LT. 18 APV AYACUCHO - SAN JUAN DE LURIGANCHO. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

SAN JUAN DE LURIGANCHO, 03 DE SETIEMBRE DE 2025
CARLOS VALENTIN REQUENA CONTRERAS
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL N°007161

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **YONEL ALEJANDRIA HEREDIA**, de 26 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación OPERADOR DE MAQUINAS, natural de CAJAMARCA, nacionalidad PERUANA, identificado con DNI N° 71099216; domiciliado en CASERIO CHIRIMOYO - CUTERVO – CAJAMARCA y doña **KATHERINE MEREDITH GOMEZ PEREZ**, de 38 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación MARKETING, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, identificada con DNI N° 44418584; domicilio en CA. EL TRIUNFO MZ. A LT. 22 A.H. NESTOR BATANERO – SAN JUAN DE MIRAFLORES, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SAN JUAN DE MIRAFLORES, 03 DE SETIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
LIC. GLADYS EDITH DIAZ ROMERO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA TRANSPARENCIA Y ARCHIVO (E)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **JALCA HERNANDO HUGO MARTIN,** EDAD: 38 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANO, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN: ABOGADO, DOMICILIADO EN: CALLE 23 DE SETIEMBRE URB. VILLA HIPER - COMAS, NATURAL DE: COMAS - LIMA - LIMA Y DOÑA: **NOVOA MEJIA ADRIANA ROSA,** EDAD: 38 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: ADMINISTRADORA, DOMICILIADA EN: CALLE 7 MZ. H LT. 1 URB. CARABAYLLO - COMAS, NATURAL DE: COMAS - LIMA - LIMA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253º DEL CÓDIGO CIVIL.

COMAS, 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
Abog. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
N° 104 - 2025

SE HACE SABER QUE, ANTE EL ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL SE HA PRESENTADO EL SR **ANGEL MIGUEL FLORECIN VERASTEGUI** DE 43 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN DOCENTE, NATURAL DE PACARAOS - HUARAL - LIMA, DOMICILIADO EN CALLE ANCASH URB SAN JUAN I MZ. B LT. 18 - HUARAL: Y DOÑA **SONIA YENI AMEZ TACUCHE** DE 47 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, DE OCUPACION INDEPENDIENTE, NATURAL DE CHACAS - ASUNCION - ANCASH, DE NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADA EN CALLE ANCASH URB. SAN JUAN I MZ. B LT. 18 - HUARAL. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTOS PODRÁN DENUNCIAR DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO, OCHO DÍAS CONFORME A LEY.

HUARAL, 03 DE SETIEMBRE DE 2025
LIC. JULIA INES DIAZ GONZALES
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL (e)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
47538-2025

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250º DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON **FRANKLIN MANOLO HERNANDEZ VARGAS,** NATURAL DE: LAMBAYEQUE, NACIONALIDAD: PERUANO, DE 55 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: VIUDO, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: TECNICO ADMINISTRATIVO, DOMICILIADO: CA. 1 ASOC. DE VIV. VALLE DEL MANTARO MZ. A LT. 22 - SAN JUAN DE L; Y DOÑA **INGRID GLENNYS HUICE MECIA,** NATURAL DE: VENEZUELA, NACIONALIDAD: VENEZOLANA, DE 47 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: GERIATRICA, DOMICILIADA EN: AV. GERMAN AGUIRRE 3023 - SAN MARTIN DE PORRES. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

SAN JUAN DE LURIGANCHO, 03 DE SETIEMBRE DE 2025
CARLOS VALENTIN REQUENA CONTRERAS
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
47567-2025

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250º DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON **JOSE AUSBERTO TORRES OLANO,** NATURAL DE: AMAZONAS, NACIONALIDAD: PERUANO, DE 27 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: COSTURERO, DOMICILIADO: P.J. SAN HILARION ALTO MZ. N1 LT. 46 - SAN JUAN DE LURIGANCHO; Y DOÑA **HEIDY ARACELITA PANAIFO SOUZA,** NATURAL DE: LORETO, NACIONALIDAD: PERUANA, DE 30 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: COSTURERA, DOMICILIADA EN: JR. GALIO P.J. SAN HILARION MZ A1 LT. 15 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

SAN JUAN DE LURIGANCHO, 03 DE SETIEMBRE DE 2025
CARLOS VALENTIN REQUENA CONTRERAS
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

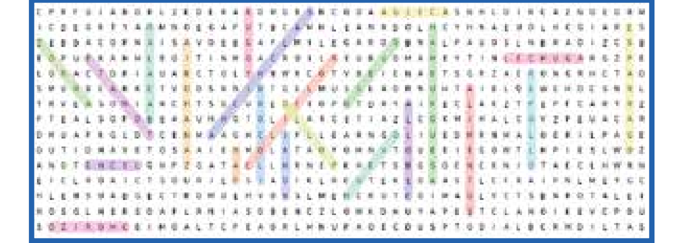
NOTILETRAS

S A O D C L I P E M A L R S A L W E E N T E D O I H F N A T L M A C R E O G D T B N E J U S R M F N
B A L E U T A O M R G P E U S L C P E A M A T U S O E A B I N W N R S L A E V U R I S W O E I Z A L
R S U G E H F A M U R W N L C E T S I N L E U E R I N H A R S C E I E R N H U O S I R C S T A E M C
L D O H I N A E L T H R U A E K O S M R U I K E L A P R I X A K L M G H V O A U R E H T N I M C A R
B T E G G A R M N T C O E A N V A M L O H E I O M K A D N O E H L A Y H I B L G S U G O I D E L H N
I T C S E N O B F R S I E E O E A I G R Y L N O N I A U H E O L M A T N E D I E L I R N L S H A E O
I N R T H S O E M L C V Z U D G R H D N A S F R L G L M N D W S L A O A E T Y I N P T O A D H C S E
I A N O U H I S E R A G L S F T N S I R E M O D N L U H R T M S I A P C T E M B R Y P U C G T I E G
R B K I E N P C L A R T O D Y R E I S L A C N E H O I P G N I T R E P U L O C G E S O L A U P R C T
E S T G N A Y I O L O I Y W H B A R S F C D E R A K L R M N R P T I F U T H K M E R O K I A M S R U
C A M Q E I C N B R R L O K I S M T N L T O A G R F C L A T I G E A H D U R S L A N I J Q U H O E T
A L F G Z T E D O U L I D N M A K S E E N T A I R E O N D M P A H T I E O G A C N H E U U R A L R A
W I L E S P R O T Y E N I S E I N U A S E I T W S C O I E A A U T C O G S N M T I B E O V N D U E I
P T Y U E O S A B R U H Y K O L Y M A E O A I B O L B S M E O N H C I T E N L S B I T P L R D N A T
S Z D L A E S T C D G R U A E I F S L A W E C I P G H O U R A B G S N R K E X A T O G C S E D Y R A

RÍOS DE ASIA

- Amarillo
- Amur
- Brahmaputra
- Chulim
- Éufrates
- Ganges
- Indo
- Irtish
- Ishim
- Kolymá
- Lena
- Mekong
- Obi
- Olenyok
- Salween
- Songhua
- Tigris
- Tobol
- Ural
- Yangtsé
- Yeniséi

SOLUCIÓN ANTERIOR





Autodefinido

PLANO, LISO · RIO DE PAKISTAN · OBJETIVO, META · LA ISLA DE CIRCE · CAPITAN DEL REAL MADRID · INDODORO, RETRETE · PLATO AREQUIPEÑO · DISTINTOS, DIFERENTES · DADIVA, REGALO

... PACINO ... CAPONE · NOSOTROS (ITALIANO) · ... MOR, EL 11 DEL CELTA · PERRO CUIDA GANADO · ABUELO DE PATROCLO · ODER Y NALON

VALS MANUEL ACOSTA OJEDA · NOBEL 1967 LITERATURA · ALFONSINA... "OCRE" · "HEROE"

PERU, TRATA OJOS · TREN (INGLES) · YO (ITALIANO) · JERRY RIVERA · M-2018, EL 14 DE PERU · "MALINCHE"

AMANTES (INGLES) · ILUSORIO, IRREAL · ABORRECER · DIOSES CON ODIN

GOLEADOR PERU 1990 · DOC. DE IDENTIDAD · NOBEL 1987 DE LA PAZ · GERARDO MURILLO = DOCTOR... · PADRE DE MOAB · HORMIGA (INGLES) · APOCOPE DE NORTE

"QUIEN ERES TU" · HERMANOS DE L PADRE · HASTA LA VISTA ABUR · ELEMENTOS DEL AGUA

COMPLETO, TOTAL · EL RAPERO BLANCO · RAIZ (INGLES) · ONU PARA LA AGRICULTURA

M-1986 ARQ. ARGENTINA: ... PUMPIDO · M-2018 ARQ. URUGUAY

PATRON, DUEÑO · AVIACION PERUANA

501 ROMANOS · PALO DE LA BARAJA · UNO DE LOS 3 CHIFLADOS

INTERIOR, RESERVADO · ARTICULO NEUTRO

"EL MATADERO" · GOLEADOR PERU 1967

MANERA, MODO (ING)

JUAN CARLOS ONETTI

El horóscopo de "SHABAT"

ARIES 21 de marzo al 19 de abril
Tiempo ideal para planificar los cambios que vas a hacer. No te angusties por esos problemas, todo saldrá bien.

TAURO 20 de abril al 21 de mayo
Hoy miércoles debes decidirte de una vez sobre ese asunto que te inquieta tanto. Controla tu mal carácter. Reflexiona.

GÉMINIS 22 de mayo al 21 de junio
Recuerda que una sonrisa abre muchas puertas. No culpes a otros de tus problemas.

CÁNCER: 22 de junio al 21 de julio
Necesitas hablar con gente de experiencia que te aconseje. Disfruta el día haciendo lo que más te guste.

LEO 23 de julio al 22 de agosto
Hay algo que te obsesiona, pero a veces exageras. Tu mayor virtud es tu capacidad de aprender.

VIRGO 23 de agosto al 22 de setiembre
Compartirás momentos agradables en el trabajo y te olvidarás de los malos ratos vividos. Enfócate en lo tuyo.

LIBRA 23 de setiembre al 22 de octubre
Presta más atención a tu trabajo y procura esforzarte más. Expresa todo lo que sientes, te hará bien.

ESCORPIO: 23 de octubre al 22 de noviembre
En la vida todo da vueltas, por eso es importante ser justo y agradecido. Esas dolencias son pasajeras.

SAGITARIO 22 de noviembre al 21 de diciembre
Todos tenemos malos ratos, deja pasar lo que no te conviene. Esa persona te traerá una sorpresa.

CAPRICORNIO 22 de diciembre al 19 de enero
Te sientes mejor de ánimo, eso es bueno. La fuerza mental te ayudará a conseguir tus objetivos. Ten fe.

ACUARIO 20 de enero al 18 de febrero
Valora lo que tienes, exprésate con claridad y no hagas caso a comentarios negativos en el trabajo. Cambia esos malos hábitos.

PISCIS 19 de febrero al 20 de marzo
Siempre hay una segunda oportunidad en todo lo que hacemos. El estrés te puede jugar una mala pasada.

Teléfono: 958381917
Email: Loayzavillanuevas@gmail.com

SUDOKUS

	7	3	4					
8			5					
4	2			8		3		7
	8		2				7	6
6		4			3			
2								3
9	5	8		7			3	
		2	6	4				8
7					8	2		5

		7		2		4	6	
9					7			3
2		5	3				7	8
1	5	2	4		3	7	8	6
	9	6	8				2	5
7	8	3						4
3				4	6	8		7
5								9
6	4	8	7					

SOLUCIONES ANTERIORES

8	7	2	9	6	5	1	3	4
9	3	4	8	2	1	7	6	5
5	1	6	4	7	3	2	8	9
4	8	5	6	3	7	9	2	1
3	6	7	2	1	9	4	5	8
2	9	1	5	8	4	6	7	3
1	4	8	7	5	6	3	9	2
7	5	3	1	9	2	8	4	6
6	2	9	3	4	8	5	1	7

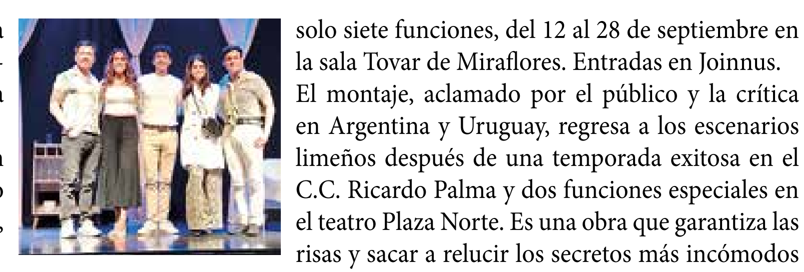
9	8	3	1	4	2	5	6	7
2	5	7	9	3	6	8	1	4
1	6	4	5	7	8	3	9	2
3	1	6	2	8	5	4	7	9
7	9	5	6	1	4	2	8	3
4	2	8	7	9	3	6	5	1
6	3	9	4	5	7	1	2	8
5	4	1	8	2	9	7	3	6
8	7	2	3	6	1	9	4	5

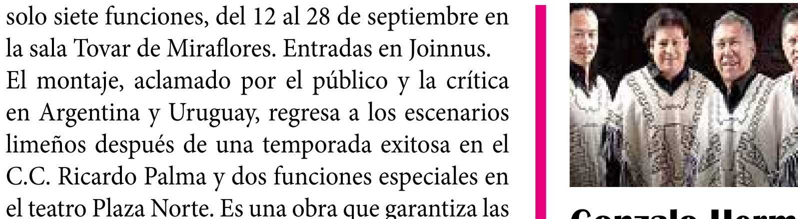
SOLUCION ANTERIOR

Melissa Paredes: “Yo quisiera un varoncito el 2026”

La actriz Melissa Paredes quien ahora protagoniza la obra “El divorcio” con Julián Zucchi, Stephie Jacobs y Carl Espinal, dijo que encargará a la cigüeña en el 2026, pues ahora tiene mucho trabajo.

“Mi hija Mía está anímicamente bien (para tener un hermanito), pero eso será cuando Dios lo quiera. Yo quisiera un varoncito, pero eso será para el 2026, siempre planeado”, manifestó.





Respeto al montaje, vuelven con su tercera temporada. Serán solo siete funciones, del 12 al 28 de septiembre en la sala Tovar de Miraflores. Entradas en Joinnus.

El montaje, aclamado por el público y la crítica en Argentina y Uruguay, regresa a los escenarios limeños después de una temporada exitosa en el C.C. Ricardo Palma y dos funciones especiales en el teatro Plaza Norte. Es una obra que garantiza las risas y sacar a relucir los secretos más incómodos del amor.

Recordado galán de “Rubí” y “Teresa” llegó a nuestro país para campaña publicitaria

Sebastián Rulli en su primera vez en Perú: “Aquí se come delicioso”

Sebastián Rulli, uno de los galanes más reconocidos de la televisión mexicana, se encuentra en el Perú como parte de una campaña publicitaria para una reconocida marca de cosméticos y cuidado personal.

El recordado protagonista de “Rubí”, “Teresa” y “Lo que la vida me robó” compartió con entusiasmo en sus redes sociales que es su primera vez en nuestro país y no ocultó su alegría por descubrir la cultura y gastronomía local.

Rulli mostró a través de sus redes sociales parte de la vista de su hotel en Miraflores, donde se hospeda durante su estadía: “¡Buenos días, buenos días! ¿Madrugando? Yo un poquito. A ver, ¿dónde estoy? Quizás algunos ya adivinaron. ¿Conocen? Estamos en invierno, una ciudad frente al mar. Aquí se come delicioso, pero de verdad delicioso. Y estoy muy contento, es mi primera vez. Segundo día de trabajo. Vamos por más”.



El verdadero motivo de la visita de Sebastián Rulli al Perú es su participación en la nueva campaña de L’Bel, reconocida marca internacional de cosméticos y productos de cuidado personal. El actor destacó el profesionalismo del equipo con el que trabaja y aseguró sentirse agradecido por esta experiencia.

“Día 2 con este gran actor y ser humano, y un súper equipo L’Bel. ¡Gracias!”, fue el mensaje que el intérprete compartió en sus redes, en clara alusión a la colaboración con la firma.

Con esta campaña, la marca busca consolidar su presencia en el mercado peruano y latinoamericano, apostando por la imagen de Rulli, un actor de trayectoria internacional y gran cercanía con el público femenino.

Guillermo Dávila: “Hay un cariño muy especial y eso no se olvida”

El cantante Guillermo Dávila se mostró feliz de volver nuevamente al Perú, país que lo ha tratado con mucho cariño, por eso este 6 de diciembre se reencontrará con sus fans en el Anfiteatro del Parque de la Exposición. Entradas en Joinnus.

“Espero que nos podamos seguir viendo siempre con la misma vibra. Siempre los he recordado, hay un cariño muy especial y eso no se olvida”, señaló Dávila, quien estuvo acompañado de su hijo Vasco, quien cantará con él en su concierto.

Por otro lado, Dávila compartió en sus redes un post donde sus fans lo defienden de Magaly Medina, quien se burló de él llamándolo “viejo” y “panzón”. El texto, categórico en tono y contenido, dice: “Qué horror lo que dijo esta señora. Doña Magaly, qué osada es usted al llamar viejo a Guillermo Dávila. ¿Acaso usted es quinceañera? Muchas lunas han pasado desde que usted tuvo esa edad. La retamos a que se quite todo el botox de su cara y la silicona de su cuerpo. Seguro queda viejita y arrugada”.





Gonzalo Hermosa se retira del grupo Los Kjarkas

¡Se va por la puerta grande! Los Kjarkas anunciaron la despedida de su fundador y una de las voces principales de la agrupación, Gonzalo Hermosa, por lo que realizarán una presentación especial en nuestro país. La cita es el 4 de octubre en el Estadio Nacional. Entradas en Teleticket.

“Tengo sentimientos encontrados en este momento, porque me da una enorme pena despedirme de los escenarios. Siempre voy a estar agradecido por el cariño del público”, expresó Hermosa.



Pide disculpas por falso ampay a Angye Zapata

Magaly Medina reconoció en vivo un error cometido al promocionar un ampay del arquero de Alianza Lima, Ángelo Campos, asegurando que las imágenes correspondían a la expareja de Josimar, Angye Zapata.

“La persona que aparece en esas imágenes no es ella. Tengo que decirlo y disculparme con la teleaudiencia y con Angye Zapata, porque esas imágenes no correspondían. Fue un error garrafal de mis reporteros y de quienes supervisan —o deberían supervisar— su trabajo”, dijo.



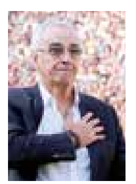
Lionel Scaloni afirma que Messi no tendrá heredero en Argentina



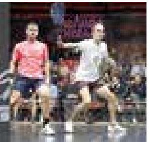
El seleccionador de Argentina, Lionel Scaloni, se refirió a los últimos años de la carrera de Lionel Messi con la "albiceleste" asegurando que el "10" no tendrá un "heredero". "No, imposible. No lo habrá. No habrá heredero de Messi, seguro que no", sentenció Scaloni. Destacó que la constancia y el rendimiento de Messi a lo largo de su carrera lo hacen una figura "incomparable". Hoy Argentina se enfrenta a Venezuela a las 6:30 p. m. en Buenos Aires.

Fossati confía en la Bicolor para "amargarle la noche" a Uruguay

El entrenador de Universitario de Deportes, Jorge Fossati, aseguró que la Selección Peruana tiene el potencial para hacerle un gran partido a Uruguay y complicarle su camino en las Eliminatorias 2026. "Perú no tiene margen de error, Uruguay tiene menos presión en cuanto a la tabla de posiciones. Puede ser un partido muy parejo... Perú llega en condiciones de hacerle un buen partido a Ecuador y tratará de amargarle la noche a Uruguay", señaló Fossati.



Diego Elías avanza a cuartos de final del London Squash Classic



El squashista peruano Diego Elías sigue imparable en el London Squash Classic. El "Puma Andino" clasificó a los cuartos de final tras superar al francés Baptiste Masotti con un marcador de 2-0. Elías, actual número 2 del mundo, demostró su superioridad con parciales de 11-4 y 11-5 sobre Masotti. Con esta victoria, Elías se enfrentará en cuartos de final al egipcio Youssef Ibrahim, número 10 del mundo, en un duelo que promete.

CONMEBOL habría descalificado a Independiente por graves incidentes en el estadio

Copa Sudamericana: Alianza Lima vs. Universidad de Chile en cuartos

Alianza Lima ya conoce a su rival para los cuartos de final de la Copa Sudamericana 2025. La Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL descalificó al Independiente de Argentina debido a los serios incidentes ocurridos en el partido de vuelta de octavos de final. Como consecuencia, la Universidad de Chile avanza en la competición y se medirá al club peruano.



Según el portal Bolavip Chile, el fallo de la CONMEBOL responsabiliza al club argentino por los hechos de violencia en el Estadio Libertadores de América. A pesar de que los incidentes habrían iniciado por la parcialidad chilena, el 'Rojo de Avellaneda' ha sido descalificado. La Universidad de Chile también recibirá una sanción por la conducta de sus hinchas. La CONMEBOL determinó que el equipo chileno no podrá jugar en su estadio y hará de local en el Estadio Francisco Sánchez Rumoroso de Coquimbo Unido, y lo hará sin público en las tribunas. Es probable que el equipo reciba más partidos de suspensión de su estadio para futuras competencias internacionales.

Se espera que la CONMEBOL emita un comunicado oficial en las próximas horas para brindar más detalles sobre las sanciones. Por su parte, el presidente de Independiente, Néstor Grindetti, ha anunciado que el club evaluará los pasos a seguir, lo que podría incluir una apelación al Tribunal de Apelaciones de la CONMEBOL y, en última instancia, al TAS, lo que abriría un nuevo capítulo en este polémico caso.

Club Sydney FC de Australia presenta a Piero Quispe como "Príncipe Inca"

El talentoso mediocampista peruano Piero Quispe fue presentado oficialmente como el nuevo refuerzo del Sydney FC de Australia. El club, uno de los más históricos de la A-League, le dio una cálida bienvenida al "Príncipe Inca", apodo con el que lo han bautizado en redes sociales, tras su llegada en condición de préstamo desde los Pumas UNAM de México.

El equipo australiano resaltó la trayectoria de Quispe, de 24 años, y su vínculo con la Selección Peruana, buscando generar una conexión especial con la hinchada. Este fichaje representa una apuesta por la calidad y frescura en el mediocampo del equipo, que busca volver a ser protagonista del torneo.

Esta será la primera experiencia de Quispe fuera del continente americano. En sus primeras declaraciones como jugador del Sydney FC, el volante se mostró motivado y ambicioso. "Estoy muy orgulloso de unirme al Sydney FC, el club más exitoso de Australia. Mi sueño es ganar más campeonatos y hacer historia aquí, tal como lo hice en Perú", expresó.



RESULTADOS GENERALES

AMISTOSOS INTERNACIONALES		
Catar	2-2	Baréin
ELIMINATORIAS DE ÁFRICA		
Seychelles	0-4	Gabon
CONCACAF W CHAMPIONS CUP		
Chorrillo FC	0-9	América
PRIMERA DIVISIÓN DE EL SALVADOR		
Alianza FC	3-1	Municipal Limeño

PROGRAMACIÓN FUTBOLERA

ELIMINATORIAS CONMEBOL	
6:30 p. m.	Argentina vs. Venezuela
6:30 p. m.	Perú vs. Uruguay
6:30 p. m.	Colombia vs. Bolivia
6:30 p. m.	Paraguay vs. Ecuador
7:30 p. m.	Brasil vs. Chile
ELIMINATORIAS UEFA	
1:45 p. m.	España vs. Bulgaria
1:45 p. m.	Países Bajos vs. Polonia

CON MUCHA FE El capitán de la Selección Peruana, Pedro Gallese, confía que hoy vamos a sacar una victoria ante Uruguay. “La oportunidad de volver a un Mundial está ahí, depende de nosotros”, dijo.

¡De vida o muerte!

Perú enfrenta hoy a Uruguay a las 6:30 p. m. en Montevideo y necesita un triunfo para no perder la ilusión

Cuando ya no se puede luchar por la gloria, es necesario hacerlo por el honor. Perú enfrenta hoy a Uruguay en Montevideo y está obligado a ir por el triunfo, aunque sean remotas sus posibilidades de clasificar, pues tendría que ganar sus dos partidos pendientes y Venezuela y Bolivia perder los suyos.

El entrenador Óscar Ibáñez dejó en claro la misión de la Bicolor de cara al partido de hoy ante Uruguay: ganar para seguir con vida en las Eliminatorias 2026. En conferencia de prensa, el estratega se mostró confiado en su equipo.

Ibáñez confirmó que Zambrano se encuentra en buenas condiciones físicas. “Físicamente está bien y, en ese sentido, no tiene ningún impedimento para estar ante Uruguay”, señaló. La decisión final sobre su inclusión en el once se dará a conocer hoy.

El técnico también se refirió al buen momento de los jugadores jóvenes que se han sumado al equipo, destacando la versatilidad de Erick Noriega y el talento de Inga y Matías Lazo. “La aparición de estos jóvenes tiene que ver con su rendimiento en los clubes, y con la convicción y confianza que vienen teniendo cada uno de ellos”, afirmó.

Ibáñez probó una posible alineación para el encuentro, en la que destaca el retorno de Yoshimar Yotún y la inclusión de Kenji Cabrera en la volante. En la delantera, Luis Ramos tomaría el lugar de Paolo Guerrero o Gianluca Lapadula, aprovechando su buen momento en el América de Cali.

Así, el posible once de Perú sea: Pedro Gallese; Luis Advíncula, Carlos Zambrano, Renzo Garcés, Marcos López; Erick Noriega, Yoshimar Yotún, Jairo Concha; Andy Polo, Kenji Cabrera y Luis Ramos. El partido empieza a las 6:30 p. m en el Centenario de Montevideo.

La Noticia Perú · La Noticia Perú · La Noticia Perú Oficial · La Noticia Perú · lanoticiaveraz · WWW.LANOTICIA.COM.PE